

LA IGUALDAD  
ES EL ANTIDOTO  
DE LA VIOLENCIA

DIA  
8M  
INTERNACIONAL  
DE LAS MUJERES



**24 HORES**

**☎ 971 178 989**  **639 837 476**

**Mallorca**

Centre d'Informació de la Dona  
**971 59 82 05**

**Menorca**

Centre Assessor de la Dona.  
Ciutadella **971 48 02 01** Maó **971 35 70 24**

**Eivissa**

Oficina de la Dona  
**971 19 56 07**

**Formentera**

Punt d'Informació i Atenció a les Dones  
**971 32 12 71**

# FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA



~~9,99€~~  
**ahora 5,99€**



~~17,99€~~  
**ahora 9,99€**

**Altavoces Bluetooth**



HASTA **20% Descuento**



~~12,99€~~  
**ahora 11,99€**  
**PROTECTOR CON FUNDA**



**C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA**  
871 512 168 - 637 681 981



**PLAZA MADRID, 6**  
871 513 033 - 632 582 418



**C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA**  
871 513 033 - 632 582 418



**PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA**  
871 051 163 - 643 985 005



**VIA SINDICATO, 36 - PALMA**  
871 574 585 - 632 582 418



**C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA**  
971 052 971 - 632 582 418



# FONE EXPERT

HASTA **50%** de descuentos Solo este mes

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELÉFONO **GRATIS**

**50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA**



Cargador original SAMSUNG tipo C y micro USB **ahora 19,99€**

**REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELÉFONO GRATIS**

**IPHONE XR SEGUNDA MANO Libre**  
OS: iOS 12, upgrade to iOS 15.1  
CPU: Hexa-core (2x2.5 GHz Cortex + 4x1.6 GHz Tempest)  
Pantalla de 6.1"  
Memoria Interna 64Gb.  
Memoria RAM 2Gb.  
Camara frontal: 7 Mp  
Camara trasera: 12 Mp  
**ahora 349€**

**IPHONE 8 PLUS SEGUNDA MANO Libre**  
OS: iOS 11 upgrade to iOS 15.1  
CPU: Hexa-core (2x Monsoon + 4x Miflorin)  
Pantalla de 5.5"  
Memoria Interna 64Gb.  
Memoria RAM 3Gb.  
Camara frontal: 7 Mp  
Camara trasera: 12 + 12 Mp  
**ahora 299€**

**HUAWEI P20 SEGUNDA MANO Libre**  
OS: Android 8.1 (Oreo) Upgrade to android 9.0 (Pie), EMUI 9.1  
CPU: Quad-Core (4x2.4 GHz Cortex-A73 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)  
Pantalla de 5.8"  
Memoria Interna 128Gb.  
Memoria RAM 6Gb.  
Camara frontal: 24 Mp  
Camara trasera: 20 + 2 Mp  
**ahora 149€**

**SAMSUNG A5 2017 SEGUNDA MANO Libre**  
OS: Android 6.0.1 (Marshmallow) upgrade to Android 8.0 (Oreo)  
CPU: Octa-core 1.9 GHz Cortex-A53  
Pantalla de 5.2"  
Memoria Interna 32Gb.  
Memoria RAM 3Gb.  
Camara frontal: 16 Mp  
Camara trasera: 16 Mp  
**ahora 99€**

**SAMSUNG GALAXY S9 SEGUNDA MANO Libre**  
OS: Android 8.0 (Oreo)  
CPU: Octa-Core (4x2.7 GHz Mongoose M3 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 5.8"  
Memoria Interna: 64Gb  
Memoria Ram: 4Gb  
Camara Trasera: 12/8  
**ahora 175€**

**IPHONE 6S SEGUNDA MANO Libre**  
OS: iOS 8, upgrade to iOS 12.4.6  
CPU: Dual-core 1.4 GHz Typhoon (ARM v8-based)  
Pantalla: 4.7"  
Memoria Interna: 32Gb  
Memoria Ram: 1Gb  
Camara Trasera: 8 Mp  
Camara Frontal: 1,2 Mp  
**ahora 90€**

**IPHONE 12 PRO MAX SEGUNDA MANO**  
OS: iOS 14.1 Upgrade to iOS 15.2  
CPU: Hexa-core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)  
Pantalla de 6.7"  
Memoria Interna 128Gb.  
Memoria RAM 4Gb  
Camara Trasera 12 + 12 + 12 Mp  
Camara Frontal 12 Mp  
**ahora 849€**

**IPHONE 12**  
OS: iOS 14.1, Upgrade to iOS 14.2  
CPU: Hexa-Core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)  
Pantalla de 6.1"  
Memoria Interna 128Gb.  
Memoria RAM 4Gb.  
Camara frontal: 12 Mp.  
Camara trasera: 12 + 12 Mp  
**ahora 830€**

**IPHONE 11 PRO SEGUNDA MANO**  
OS: iOS 13, upgradeable to iOS 15.2  
CPU: Hexa-core (2x2.65 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)  
Pantalla de 5.8"  
Memoria Interna 64Gb.  
Memoria RAM 4Gb.  
Camara Trasera: 12 + 12 + 12 mp  
Camara delantera: 12 mp  
**ahora 549€**

**APPLE IPAD AIR SEGUNDA MANO**  
OS: iOS 7, Upgradeable to iPadOS 12.4.6  
CPU: Dual-core 1.3 GHz Cyclone ARM v8  
Pantalla de 9.7"  
Memoria Interna 16Gb.  
Memoria RAM 1Gb.  
Camara Trasera: 5 mp  
Camara delantera: 1.2 mp  
**ahora 129€**

**XIAOMI REDMI NOTE 9T 5G**  
OS: Android 10, MIUI 12  
CPU: Octa-Core (2x2.4 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 6.52"  
Memoria Interna: 128Gb  
Memoria Ram: 6Gb  
Camara Trasera: 48 + 2 + 2MP  
Camara Frontal: 13MP  
**ahora 209€**

**SAMSUNG GALAXY A12**  
OS: Android 10 One UI 2  
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.1"  
Memoria Interna 64Gb.  
Memoria RAM 4Gb.  
Camara frontal: 25 Mp  
Camara trasera: 48 + 8 + 5Mp  
**ahora 179€**

**SAMSUNG GALAXY A32 5G**  
OS: Android 11, One UI 3.0  
CPU: Octa-Core 2x2.9 GHz Cortex-A76 & 6x2.6 GHz Cortex-A55  
Pantalla de 6.5"  
Memoria Interna 128Gb.  
Memoria RAM 4Gb.  
Camara Trasera: Dual 48 + 8 + 5 + 2 Mp.  
Camara Frontal: 13 Mp.  
**ahora 299€**

**SAMSUNG GALAXY A22 5G**  
OS: Android 11, One UI Core 3.1  
CPU: Octa-Core (2x2.2 GHz Cortex-A76 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 6.4"  
Memoria Interna: 128Gb  
Memoria RAM: 4Gb  
Camara trasera: 48 + 5 + 2 MP  
Camara frontal: 8 mp  
**ahora 259€**

**SAMSUNG GALAXY TAB T555 SEGUNDA MANO**  
OS: Android 5.0 (Pie)  
CPU: Quad-core 1.2 GHz Cortex A53  
Pantalla de 9.7"  
Memoria Interna 16Gb.  
Memoria RAM 2Gb.  
Camara Trasera: 5 mp  
Camara delantera: 2 mp  
**ahora 129€**

**TCL 205**  
OS: Android 11  
CPU: Unisoc SC9983A 1,6 GHz  
PANTALLA: 6,22"  
MEMORIA INTERNA: 32GB  
MEMORIA RAM: 2GB  
CÁMARA TRASERA: 13MP  
CÁMARA FRONTAL: 2MP  
BATERIA LI-PO 4000 mAh  
**ahora 135€**

**REALME C21Y**  
OS: Android 10 / Android 11  
CPU: Octa-Core (2x1.8 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.5"  
Memoria Interna 32Gb.  
Memoria RAM 3Gb.  
Camara Delantera: 5 Mp  
Camara Trasera: 13 + 2 + 2 Mp  
**ahora 129€**

**HUAWEI MEDIAPAD T3 10**  
OS: Android 7.0 (Nougat) EMUI 5.1  
CPU: Quad-Core 1.4 GHz Cortex-A53  
Pantalla de 9.6"  
Memoria Interna 16Gb.  
Memoria RAM 2Gb.  
Camara Trasera 5 MP - Frontal 2 MP  
**ahora 139€**

**SAMSUNG GALAXY A03s**  
OS: Android 11 One UI 3.1 Core  
CPU: Octa-Core (4x2.35 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.5"  
Memoria Interna 32 Gb.  
Memoria RAM 3 Gb.  
Camara Trasera: 5 Mp.  
Camara Frontal: 13 + 2 + 2 Mp.  
**ahora 149€**

**SAMSUNG GALAXY A02**  
OS: Android 10 One UI 2.0  
CPU: Octa-Core 1.5 GHz Cortex-A53  
Pantalla: 6.5"  
Memoria Interna: 32Gb  
Memoria RAM: 2Gb  
Camara trasera: 13 + 2 MP  
Camara frontal: 5 mp  
Bateria: 5000 mAh  
**ahora 129€**

**XIAOMI REDMI 9A**  
OS: Android 10 MIUI 12  
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53  
Pantalla de 6.09"  
Memoria Interna 32Gb.  
Memoria RAM 2Gb.  
Camara Dual trasera: 13 Mp.  
Camara Frontal: 5 Mp.  
**ahora 99€**

**XIAOMI POCO X3 PRO**  
OS: Android 11, MIUI 12.5 for POCO  
CPU: Octa-Core (1x2.96 GHz Kryo 485 Gold & 3x1.78 GHz Kryo 485 Silver  
Pantalla de 6.67"  
Memoria Interna 256Gb.  
Memoria RAM 8Gb.  
Camara Trasera: 48 + 8 + 2 + 2 Mp.  
Camara Frontal: 20 Mp.  
**ahora 260€**

**ALCATEL 1016G**  
Pantalla de 1,8"  
Memoria 4 Mb  
Radio FM  
Tarjeta de Memoria  
**ahora 20€**

Reparaciones con Garantía **20€ desde**

**Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 25€**

**fundas de móvil HASTA 50% descuento**

2 años de garantía por el fabricante  
**Ofertas en Reparaciones y Servicios**  
**Oferta de reparación Pantalla iPhone X, XR, XS MAX 35 euros**

**Testimonio de una familia ucraniana residente en Mallorca**

**“Nada volverá a ser como antes”**



Olesia, Oleksiy, Veronika, Elías y Eva confían en que esta pesadilla termine pronto, a pesar de la fe que profesan en Dios son conscientes del inminente peligro en el que se encuentran sus familias en Ucrania como el resto de las personas que a la distancia observan impotentes el riesgo que corren sus seres queridos ante los ataques del régimen ruso.

Editorial y págs 12 a 16

**La angustia de una profesora de piano**



**Nataliya Trofymyuk:**  
 “Mi hermano construyó en dos días un bunker en nuestra casa rural para que sea el refugio de mi familia”

Pág. 12

**Yuriy Zubko, empresario de la construcción**



**El presidente de la Asociación Familia Ucraniana en Mallorca compara a Vladimir Putin con Hitler**

Pág. 13

**Anna Moilanen, dice que es un derecho**



**La defensora del ciudadano del Ayuntamiento de Palma explica el procedimiento del empadronamiento, independiente de la situación migratoria**

Pág. 8

**Manifestación en Palma**



**Los residentes ucranianos dicen “No a la guerra” y advierten sobre nuevas invasiones rusas a otros países**

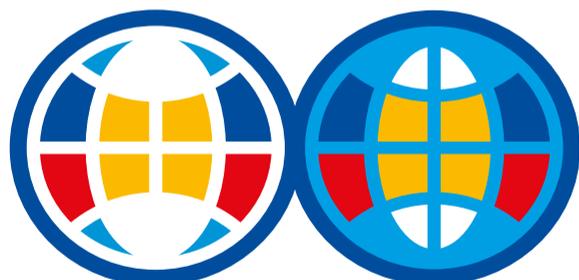
Pág. 14

**Abogada rusa de Mallorca**



**Irina Chtcherbatenko:**  
 “Existe un interés de los Estados Unidos en hundir a su gran adversario con la sangre de otros y lejos de su territorio”

Pág. 16



**Dos grupos especializados en derecho de Extranjería, Familia, Penal y Pensiones, a tu servicio**

**–Derecho de Extranjería–**

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

**–Derecho de Familia–**

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

**–Derecho Penal–**

**–Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales–**

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**



Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14 / Calle San Miguel 30, 4º A / Palma



## Ucrania está más sola que la una

Para las guerras siempre habrá excusas perfectas. Los gobernantes siempre encontrarán un motivo para arengar a los pueblos en contra de los otros. En este caso, uno de los hombres más odiados a esta hora por gran parte de la humanidad se excusaba en el genocidio de civiles pro rusos de Donetsk y Luhansk para también cometer otro genocidio mayúsculo contra la población inocente de Ucrania.

Ese es el matiz y color de las guerras, golpe con golpe se paga. En este caso, si es cierto lo que dice el presidente del Kremlin sobre el asesinato en masa de la población rebelde, pues no se le ocurre mejor solución que multiplicar indiscriminadamente la matanza de gente inocente con la que dice tener lazos históricos y culturales.

La lectura de las guerras es sencilla: lo que hacen contra mí es genocidio, y lo que hago en contra de los demás está plenamente justificado. El cinismo en todo su esplendor de un bellaco que está en el poder y su discurso es cada vez más amenazante.

Estos días me daba pena de los ucranianos residentes en Mallorca, que en sus testimonios a este periódico estaban esperanzados en la ayuda internacional del ejército de varios países, pero cierto es que no se necesita ser un experto político para afirmar que visto lo visto el ruido es mucho y las nueces son pocas.

En el fondo todo el mundo mira impávido y con impotencia la indefensión de los ucranianos ante el temible poderío ruso. ¿Quién se atreve a meterse con la diabólica mente de un Putin que tiene la sartén por el mango y un aliado chino con las espuelas afiladas para entrar en el juego macabro de la guerra en el caso de que alguien se atreviera a estornudarle a los rusos en la cara.

No soy experto en política internacional, los periodistas somos toderos y carga ladrillos. Nos toca abordar diversas temáticas, no todos tienen segundas carreras o especializaciones en determinadas profesiones, pero el sentido común y la perspicacia nunca deben faltar.

En el caso de esta guerra y lo que he vivido en primera persona con los ucranianos que he entrevistado, no es ningún descubrimiento del otro mundo señalar que Ucrania está más sola que la una. Ni el super poderoso Estados Unidos se atreve a meterse en este terreno pantanoso, en el que se podría hundir.

Razón llevan quienes dicen que el gobierno de Biden y algunos miembros de la OTAN condenan, amenazan y suministran armamento a los ucranianos, pero a la vez, visto hasta hoy ponen un freno de mano en el momento de involucrarse de lleno en este conflicto.

Poco que decir de los medios de comunicación rusos que tienen completamente manipulada la información. La censura y la amenaza por la libre expresión están a la orden del día. Es imposible hallar voces críticas en diarios y televisiones, pues son censuradas. Lo peor de esto es que los medios estatales acusan a Ucrania y Occidente de esta coyuntura mientras que al mismo tiempo aplauden la invasión.

Imploro que las familias de nuestros entrevistados para esta edición, Olesia, Oleksiy, Yuri y Nataliya en Ucrania, al igual que millones de personas inocentes despierten pronto de esta pesadilla, aunque pareciera utópico lo que pido.

La soledad de Ucrania me recuerda a la de mi país natal en otro tipo de conflicto a través de décadas. Narcotráfico, guerras de grupos al margen de la ley, corrupción política, violaciones de derechos humanos... siempre a Colombia le han dado la palmada en la espalda, pero ningún país, salvo que tenga intereses económicos como los Estados Unidos ha marcado unas pautas, por ejemplo para erradicar el negocio del narcotráfico en el que muchos países ganan. Hipocresía en todo el sentido de la palabra. Al final es ley de vida en el que cada quien barre para su casa, máxime en estos tiempos de recuperación económica tras una pandemia que no sabemos si al final le dará tregua al mundo.

## Ucraina està més sola que l'una

Per a les guerres sempre hi haurà excuses perfectes. Els governants sempre trobaran un motiu per a arengar als pobles en contra dels altres. En aquest cas, un dels homes més odiats a aquesta hora per gran part de la humanitat s'excusava en el genocidi de civils pro russos de Donetsk i Luhansk per a també cometre un altre genocidi majúscul contra la població innocent d'Ucraïna.

Aquest és el matís i color de les guerres, cop amb cop es paga. En aquest cas, si és cert el que diu el president del Kremlin sobre l'assassinat en massa de la població rebel, perquè no se li ocorre millor solució que multiplicar indiscriminadament la matança de gent innocent amb la qual diu tenir laços històrics i culturals.

La lectura de les guerres és senzilla: el que fan contra mi és genocidi, i el que faig en contra dels altres està plenament justificat. El cinisme en tota la seva esplendor d'un bergant que està en el poder i el seu discurs és cada vegada més amenaçador.

Aquests dies em feia pena dels ucraïnesos residents a Mallorca, que en els seus testimoniatges a aquest periòdic estaven esperançats en l'ajuda internacional de l'exèrcit de diversos països, però cert és que no es necessita ser un expert polític per a afirmar que vist el vesteixo el soroll és molt i les nous són poques.

En el fons tothom mira impàvid i amb impotència la indefensió dels ucraïnesos davant el temible poder rus. Qui s'atreveix a ficar-se amb la diabòlica ment d'un Putin que té la paella pel mànec i un aliat xinès amb els esperons esmolats per a entrar en el joc macabre de la guerra en el cas que algú s'atrevis a esternudar-li als russos en la cara.

No soc expert en política internacional, els periodistes som toderos i carrega maons. Ens toca abordar diverses temàtiques, no tots tenen segones carreres o especialitzacions en determinades professions, però el sentit comú i la perspicàcia mai han de faltar.

En el cas d'aquesta guerra i el que he viscut en primera persona amb els ucraïnesos que he entrevistat, no és cap descobriment de l'altre món assenyalar que Ucraïna està més sola que l'una. Ni el super poderós Estats Units s'atreveix a ficar-se en aquest terreny pantanós, en el qual es podria enfonsar.

Raó porten els qui diuen que el govern de Biden i alguns membres de l'OTAN condemnen, amenacen i subministren armament als ucraïnesos, però alhora, vist fins avui posen un fre de mà en el moment d'involucrar-se de ple en aquest conflicte.

Poc a dir dels mitjans de comunicació russos que tenen completament manipulada la informació. La censura i l'amenaça per la lliure expressió estan a l'ordre del dia.

És impossible trobar veus crítiques en diaris i televisions, perquè són censurades. El pitjor d'això és que els mitjans estatals acusen a Ucraïna i Occident d'aquesta conjuntura mentre que al mateix temps aplaudeixen la invasió.

Imploro que les famílies dels nostres entrevistats per a aquesta edició, Olesia, Oleksiy, Yuri i Nataliya a Ucraïna, igual que milions de persones innocents despertin aviat d'aquest malson, encara que semblés utòpic el que demano.

La solitud d'Ucraïna em recorda a la del meu país natal en una altra mena de conflicte a través de dècades. Narcotràfic, guerres de grups al marge de la llei, corrupció política, violacions de drets humans... sempre a Colòmbia li han donat la palmada a l'esquena, però cap país, tret que tingui interessos econòmics com els Estats Units ha marcat unes pautes, per exemple per a erradicar el negoci del narcotràfic en el qual molts països guanyen. Hipocresia en tot el sentit de la paraula. Al final és llei de vida en el qual cada qui escombra per a la seva casa, màximament en aquests temps de recuperació econòmica després d'una pandèmia que no sabem si al final li donarà treva al món.

**BALEARES SINFRONTERAS**

Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860  
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza  
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com  
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

**BALEARES SINFRONTERAS**  
 Desde 2003  
 BSF, el periódico  
 con criterio  
 periodístico propio,  
 se distribuye  
**GRATIS**  
 cada 15 días.

**Publicite en Baleares Sin Fronteras**

**971 720 860**  
**655 20 70 19**  
**600 88 76 80**

**¡Les esperamos para disfrutar nuestra genuina cocina peruana!**

**Restaurante Peruano**

**Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar**  
**Reservas:**  
**662 423 285**  
**663 482 661**

**Abierto de lunes a domingo.**  
**Horario Menú: lunes a viernes.**

**C/ Miguel Marqués 8**  
 (travesía de C/ Aragón) Parque de las Estaciones

**f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661**

## Opina la letrada experta en extranjería



Por: **Beatriz Tobón**  
Abogada Colegiada 6597  
Contacto: 628 47 89 14

**E**l Arraigo Social se trata de una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, que se concede a aquellos extranjeros que se encuentren en territorio español y que cuentan con vínculos familiares o estén totalmente integrados socialmente.

El extranjero deberá cumplir con una serie de requisitos para acceder a esta autorización de residencia, siendo los principales:

-Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia.

-Haber permanecido con carácter continuado en España durante un período mínimo de tres años.

-Tener vínculos familiares (cónyuge o pareja de hecho registrada, ascendientes o descendientes en primer grado y línea directa) con otros extranjeros residentes o con españoles, o en su defecto presentar un informe que demuestre su integración social emitido por el Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio habitual.

-Contar con un contrato de trabajo firmado por el trabajador y empleador para un período no inferior a un año y garantizarle mensualmente un salario mínimo interprofesional.

En el sector agrario, se podrán presentar dos contratos con distintos empleadores y concatenados, con una duración mínima cada uno de ellos de seis meses.

También se admite la presentación de varios contratos en una misma ocupación, trabajando simultáneamente para más de un empleador, todos de duración mínima de un año y cuya suma debe representar una jornada semanal no inferior a 30 horas en cómputo global.

Se podrá eximir la presentación del contrato en el supuesto de que se acredite que se cuenta con medios económicos suficientes o que éstos derivan de una actividad por cuenta propia, y siempre que lo recomiende el informe de integración social que emita la Comunidad Autónoma. Es decir, contar con medios económicos propios o de un familiar directo que conviva con el solicitante, pero este

permiso de residencia que obtendría no le autoriza a trabajar.

Sin embargo, en repetidas ocasiones el propósito del extranjero de adquirir sus papeles o "regularizarse" se viene abajo cuando la Administración le emite una resolución no favorable motivada por la falta de medios económicos del empleador.

Y es así, como una de las causales más frecuentes de denegación de la autorización de residencia por circunstancias excepcionales (Arraigo Social), es la falta de solvencia del empleador que ha suscrito el contrato de trabajo, pese a que el extranjero ha cumplido con el resto de los requisitos, se halla ante la imposibilidad de obtener su permiso de residencia.

Las causales de denegación más comunes son:

-La empresa o empleador no se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal Tributaria o tiene deudas con la Seguridad Social.

-La empresa o empleador no garantiza que dispone de medios económicos, materiales y personales para su proyecto empresarial y para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de trabajo.

No es procedente ni justo que el extranjero solicitante de un permiso de residencia por arraigo tenga que asumir la carga de la prueba de la solvencia del empleador, cuando está cumpliendo con todos los demás requisitos para acceder a esta autorización de residencia.

La Administración no puede denegar este tipo permiso de residencia por arraigo social, ya que dentro de los requisitos exigidos por el Reglamento de Extranjería que regula este tipo de autorización, establece únicamente que el extranjero: Art. 124. b) "Disponga de un contrato de trabajo firmado por el trabajador y el empresario en el momento de la solicitud por un período que no sea inferior a un año". En esta disposición legal no se determina la necesidad de acreditar los medios económicos o solvencia del empleador. Esta autorización de residencia por arraigo social es solicitada por el propio extranjero que deberá acreditar los requisitos antes descritos.

Situación diferente ocurre para el caso de la Autorización de Residencia y Trabajo inicial por cuenta ajena, que es un permiso que tramita el propio empleador que pretende contratar a un extranjero que se encuentra en su país de origen, para este tipo de permiso de residencia que está regulado en el Reglamento

## El arraigo social: contrato de trabajo y los medios económicos del empleador

de Extranjería si exige la acreditación de la solvencia del empleador o empresario, determina la obligación de que la empresa esté dada de alta en la seguridad social y que acredite los medios económicos, materiales o personales que dispone para su proyecto empresarial y para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato de trabajo.

Existe amplia jurisprudencia que le concede la razón al extranjero que se ve en la imperiosa necesidad de interponer un recurso ante los Tribunales cuando le han denegado su autorización de residencia por

arraigo social y esto basado en que el solicitante extranjero cumple con los requisitos de acreditar la estancia continuada en España durante tres años, que carece de antecedentes penales y cuenta con un contrato de trabajo de duración mínima de un año, sin que pueda exigírsele demostrar otros requisitos que no son de su competencia, como son el hecho de que el empresario esté dado de alta en la seguridad social, cuente con solvencia económica o esté al corriente en sus obligaciones tributarias o con la seguridad social.

Con lo cual, la Administración no

puede extrapolar los requisitos contenidos en la normativa relativos al permiso de residencia y trabajo inicial por cuenta ajena y aplicarlos al permiso de residencia por arraigo social, toda vez que se tratan de dos autorizaciones de residencia diferentes, con requisitos y procedimientos distintos.

Lastimosamente son muy frecuentes las denegaciones por parte de las Oficinas de Extranjería, por estas causales y el extranjero ve truncado su sueño de regularizar su situación a través de esta vía legal ●

# II FIRA DE LES DONES

DISSABTE 5 DE MARÇ DE 10 A 18 H

CLAUSTRE SANT VICENÇ MANACOR

**CLAUSTRE**

DE 10 H A 18 H

EXPOSICIÓ «ANTS», ACOMPANYADA DE FOTOGRAFIES DE NÚRIA SÁNCHEZ.

EXPOSICIÓ METGES DEL MÓN «EMOCIONS-REACCIONS»

11 H

CONTACTANTES «INTRÈPIDES», A CÀRREC DE PATRICIA PICAZO. BIBLIOTECA (SALA INFANTIL)

INSCRIPCIONS [WWW.ENVIUMANACOR.CAT](http://WWW.ENVIUMANACOR.CAT)

12 H

CONCERT MAR GRIMALT

16.30 H

CONCERT TRIO ESCAT

**PLAÇA DEL CONVENT**

10 H A 13 H

TALLER CREATIU «NODRIR», A CÀRREC D'ENNIGULART

16 H A 18 H

TALLER MULTIDISCIPLINARI «LA MEVA DONA PREFERIDA», A CÀRREC DE CALIDOSCOPI

**PLAÇA DELS PARES CREUS I FONT I ROIG**

TALLER DE CASTELLS

A CÀRREC DE LA COLLA CASTELLERA

AL LOTS DE LLEVANT

16 H A 18 H

TALLER «MÒBIL DE PAPIROFLÈXIA» REALITZAT PER NINA FURGOL, DE FUNDACIÓ DEIXALLES

18 H

CONCERT FEMME RENOÛ

SWEET POO SMELL

PANDA PANTS

MAJAVA.

INSCRIPCIONS

[WWW.ENVIUMANACOR.CAT](http://WWW.ENVIUMANACOR.CAT)

## Opina el abogado

# Indemnización, finiquito y derecho al paro de las empleadas de hogar, la mayoría de origen inmigrante



Por: Lázaro Lúcio de Oliveira  
Abogado / 6.825 ICAIB  
628 47 89 14

Por Juan Pablo Blanco A

De manera sucinta explicaremos como calcular la indemnización y el finiquito, centrándonos especialmente en los casos de las empleadas de hogar, ya que, como es sabido, es uno de los colectivos que más sufren vulneración de derechos, tanto por parte del legislador, como por parte de

los empleadores. A modo de ejemplo, destacamos el hecho de que, hasta ayer, día 24/02/2022, el colectivo no tenía derecho a cobrar la prestación por desempleo ("El paro").

No obstante, lo anterior, el día 24/02/2022, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sentenció que la ley española que excluye de la prestación por desempleo a los empleados de hogar (casi exclusivamente mujeres) es contraria al derecho comunitario. El TJUE considera que no hay razones para negar al colectivo el derecho al paro.

Dicho lo anterior, ya entrando en materia, a continuación, desarrollaremos el artículo centrándonos en cuatro puntos:

1) Extinción de la relación

laboral,

2) Derecho a finiquito,

3) Derecho a una indemnización,

4) Finiquito e Indemnización.

## 1. Extinción de la relación laboral

Independiente de cuál sea la causa de extinción (bajar voluntaria, despido improcedente o procedente) todos los trabajadores siempre tendrán derecho al finiquito, ya que, el finiquito y la indemnización por fin de contrato son conceptos independientes.

## 2. El derecho al finiquito

Es el documento por el cual el/la empresario/a, en este caso, el titular del hogar familiar abona a la trabajadora todos los derechos económicos generados al largo de la relación

laboral, y que, sin embargo, aún no han sido abonados. Básicamente los conceptos incluidos en el finiquito son los siguientes:

## Vacaciones no disfrutadas

La trabajadora tiene derecho a 30 días -naturales- de vacaciones, o lo que es lo mismo, por cada mes trabajado se generan 2,5 días de vacaciones. Así que, en el momento de la extinción, deberán abonar las vacaciones generadas hasta el momento y que no han sido disfrutadas.

## Pagas extras

Si no se perciben las pagas extras prorrateadas en la nómina, se deberá abonar la parte generada en el momento de la extinción.

## Preaviso

Los despidos deberán atender a las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, y, además, deberán ser notificado por escrito.

## Salario del mes

En general se incluye dentro del finiquito la parte del salario del mes trabajado. En el caso de que las pagas extras estén prorrateadas, y que la trabajadora haya disfrutado de todas las vacaciones, el finiquito podrá ser cero euros, sin perjuicio del salario del mes en que se produce la concreta extinción.

Por último, dejamos un pequeño ejemplo de como calcular el finiquito e indemnización, en un supuesto en que el empleador extingue la relación laboral por desistimiento:

Antes de calcular debemos conocer el salario día. Así que teniendo en cuenta un salario de 1.000 €, salario anual es de 14.000 €, lo que equivale a 38,36 € diarios (14.000€/365 días):

1. Vacaciones no disfrutadas, que se deberán abonar a razón de 38,36 € el día, lo que supone un total por este concepto de 257,01€.

2. Parte proporcional de las pagas extras. Habría que calcular la parte generada

de cada una de las pagas extras de manera individual teniendo en cuenta que se generan anualmente:

Paga de navidad, se genera desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año (72,33% de 1.000 € = 723,3 €).

Paga de verano, se genera desde el 1 de julio de 2022 hasta el 31 de junio de 2022 (22,74% de 1.000 € = 227,4 €).

3. Falta de preaviso. La indemnización por ausencia de preaviso es de 767,2 € (38,36 euros x 20 días).

4. Salario del mes trabajado. El salario de 21 días del mes trabajado es de 690,41 €. En este caso, no se puede tener en cuenta el salario diario, ya que dentro de ese concepto se incluyen las pagas extras prorrateadas, y la parte proporcional de las pagas extras ya calculadas.

En suma, el importe del finiquito en términos brutos es de 2.665,32€. A esta cuantía, habría que añadirle la indemnización por extinción de la relación laboral, que como estamos hablando de un desistimiento, se tiene derecho a 12 días por año trabajado. Teniendo en cuenta el salario día de 38,36€, la indemnización es de 3.107,16 €, respetando el límite de seis meses, es decir, 7.000 €. Como no lo supera, recibiría la indemnización completa.

La trabajadora percibiría 2.655,32€ de finiquito y 3.107,16€ de indemnización.

Finalmente, en caso de que se impugnase la extinción del contrato y el despido se considera improcedente, la indemnización que correspondería sería de 20 días por año trabajado, o lo que es lo mismo 5.165,95€ (135 días x 38,36€/día). En este caso, los importes del finiquito no varían, pero si los de la indemnización ●

**DORADA FRITA**

**CEVICHE MIXTO**

**ENCEBOLLADO**

**CHAULAFAN**

**CHURRASCO**

**BOLON MIXTO CON BISTEC**

**PICADA MIXTA**

**NUEVO**  
**Restaurante Ecuamallorca**  
Ven a degustar de nuestros mejores menús:  
- de lunes a viernes por 8,00 €  
- sábados y domingos por 9,00 €  
Exquisitos platos a la carta 10,00 €

Alquilamos nuestro salón para todo tipo de eventos:  
comidas y celebraciones de empresa,  
reuniones familiares...

Abierto todos los días  
de 7:00 am a 23:00 hs  
Información y reservas  
640 150 164 / 871 526 051

Joan Bauzá, 48 - Palma  
(detrás de Productos Adams)

COMIDA TIPICA LATINA Y ESPAÑOLA

**Ecuamallorca**  
BAR - RESTAURANTE

640 150 164  
871 526 051

@nellysrui2021

## Opina la letrada

## Requisitos de la residencia no lucrativa para los ciudadanos extranjeros que pretenden vivir en España



Por: Carolina Quintana  
Abogada Colegiada  
del ICAIB Nº 6511  
Contacto: 628 47 89 14

Es una autorización que solicitan los extranjeros desde su país de origen para residir en España sin realizar actividad laboral.

En esta edición informaremos sobre la residencia no lucrativa, este tipo de figura está pensada para ciudadanos extranjeros que no pretenden realizar actividad económica en España, pero quieren ser residentes en nuestro país.

**Los requisitos necesarios para solicitarla son los siguientes:**

- No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.

- No encontrarse irregularmente en territorio español.

- Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español.

- No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.

Tener medios económicos necesarios para sufragar los gastos de estancia y regreso y, en su caso, los de sus familiares, de acuerdo con las siguientes cuantías:

Para su sostenimiento mensualmente el 400 % del IPREM.

Para el sostenimiento de cada uno de sus familiares, el 100% del IPREM.

- Contar con un seguro público o privado de enfermedad concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España.

- No padecer ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de

conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005.

- No encontrarse, en su caso, dentro del plazo de compromiso de no retorno a España que el extranjero haya asumido al acogerse a un programa de retorno voluntario.

**La documentación exigible es la siguiente:**

- Impreso de solicitud de visado de residencia en modelo oficial por duplicado, debidamente cumplimentado y firmado por el extranjero, o su representante legal en caso de ser menor de edad.

- Pasaporte o título de viaje, reconocido como válido en España, con vigencia mínima de un año.

- Certificado de antecedentes penales o documento equivalente, en caso de ser mayor de edad penal, expedido por las autoridades del país de origen o del país o países en que haya residido durante los últimos cinco años.

- Documentación acreditativa de disponer de medios económicos para el período que se solicita.

Se podrá acreditar por cualquier medio de prueba, incluyendo la aportación de títulos de propiedad, cheques certificados o tarjetas de crédito acompañados de una certificación bancaria que acredite la cantidad disponible como crédito en la tarjeta.

Si los medios proceden de acciones o participaciones en empresas españolas, mixtas o extranjeras, radicadas en España, se acreditará mediante certificación de las mismas que el solicitante no ejerce actividad laboral alguna, acompañando declaración jurada en tal sentido.

- Documentación acreditativa de disponer de seguro médico.

- Certificado médico.

Este tipo de residencia es una opción que barajar para los ciudadanos extranjeros que quieren trasladar su residencia a España y no cuentan con la nacionalidad española o bien con una nacionalidad europea.

Es importante destacar que la residencia no lucrativa es computable de cara a solicitar la nacionalidad y que después del primer año podrá ser renovada por dos años o bien si contamos con una oferta de trabajo podrá ser modificada por una autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena.

**Los requisitos para la modifica-**

**ción son los siguientes:**

- Haber estado, al menos, un año en situación de residencia. Excepcionalmente podrán solicitar la modificación sin que haya transcurrido el plazo de un año, cuando se pueda acreditar una necesidad de trabajar por circunstancias sobrevenidas para garantizar su subsistencia.

- Carecer de antecedentes penales en España.

- No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.

- Presentar un contrato firmado por el empleador y trabajador que garantice al trabajador una actividad continuada durante el periodo de vigencia de la autorización para residir y trabajar. La fecha deberá

estar condicionada al momento de eficacia de la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena.

Las condiciones fijadas en el contrato de trabajo se deberán ajustar a las establecidas por la normativa vigente. Si el contrato fuera a tiempo parcial, la retribución deberá ser igual o superior al salario mínimo interprofesional para jornada completa y en cómputo anual.

- El empleador solicitante deberá estar inscrito en el régimen del sistema de Seguridad Social y encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

- El empleador deberá contar con medios económicos, materiales o personales suficientes para su proyecto empresarial y para hacer frente a las obligaciones asumidas en el contrato frente al trabajador.

- Si el empleador es una persona física deberá acreditar, una vez descontado el pago del salario convenido, el 100% del IPREM si no hay familiares a su cargo.

- Si la unidad familiar incluye dos miembros el 200%. Si la unidad familiar incluye más de dos personas se deberá sumar a la cantidad anterior el 50 % del IPREM por cada miembro adicional.

- Poseer la capacitación y, en su caso, la cualificación profesional legalmente exigida para el ejercicio de la profesión.

Por lo tanto estamos ante un tipo de autorización que abre la puerta para poder residir de forma regular en territorio español, y al mismo tiempo desarrollar nuestra vida con total normalidad ■

IMAS  
Departament de  
Drets Socials  
Consell de Mallorca



MITJANÇANT ELS PROGRAMES D'ACCÉS A L'HABITATGE «HOUSING FIRST» I «HOUSING LED» DE L'IMAS, DONAM UNA SEGONA OPORTUNITAT A LES PERSONES EN RISC D'EXCLUSIÓ SOCIAL I LABORAL.  
#CADAPERSONAIMPORTA #OPORTUNITATS

## Derechos de la ciudadanía

## Aina Moilanen dice que los ayuntamientos deben facilitar el derecho a empadronarse independiente de la situación migratoria administrativa

Por **Álex Pomar**

Es finlandesa (Oulu, 1963), afincada en Mallorca desde hace 38 años, es la Defensora de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Palma, que desde el pasado mes de julio encara su segundo y último período de cinco años al frente de esta oficina. Dentro de su trayectoria destacan los 10 años en Unicef, otra década de presidenta de la Coordinadora de ONG de Cooperación al desarrollo de Baleares, además de ser experta en políticas de infancia.

**Baleares Sin Fronteras: ¿A qué se deben estas jornadas sobre el empadronamiento?**

**Anna Moilanen:** Estas jornadas sirven para la presentación de un informe, encargado por el "Fòrum de Síndics i Síndiques, Defensors i Defensores locals de Catalunya", al que pertenece la Oficina de la Defensora de la Ciudadanía del Ajuntament de Palma como miembro de pleno derecho.

El Fòrum encargó un informe sobre este tema al Dr. Juli Ponce Solé, catedrático de Derecho Administrativo de la Universitat de Barcelona y férreo defensor de las sindicaturas locales como garantía de transparencia y buen gobierno. Él accedió a hacer este monográfico 'El dret a ser empadronat i la bona administració. Legalitat, polítiques públiques i bones pràctiques' el cual acudimos a su presentación mi adjunto, Vicente Rodrigo, y yo, para poder trasladar esa práctica a las Islas.

El Ayuntamiento de Palma, desde el 2017, empadrona a todo el mundo y en todo tipo de circunstancias. En total, desde ese año se han empadronado 1.900 personas. Como es un derecho, la propia administración debe de facilitar el ejercicio de este derecho.

**BSF: ¿Cuáles son las principales irregularidades que notan en los municipios a la**



Aina Moilanen, Defensora de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Palma.

**hora de empadronarse?**

**A.M.:** La socialización de la información y conocimiento es una seña de identidad, no solo de nuestra oficina, sino de todas las sindicaturas locales. Cuando empezamos con todo esto nos dimos cuenta del gran interés que generaba, de ahí los más de 40 municipios que participan en estas jornadas.

De cada Ayuntamiento hay una gran representación, y eso pone de manifiesto los diversos problemas que tienen a la hora de cumplir con este derecho al empadronamiento.

A la hora de organizar las jornadas enviamos, visto el interés que generó, la posibilidad a los participantes para que enviaran casuísticas o irregularidades que tenían para poder dar cumplimiento a este derecho. Nos llegaron 121 preguntas.

**BSF: ¿Una persona sin papeles se puede empadronar?**

**A.M.:** Efectivamente, sí se puede empadronar. Otra cuestión es que se puedan empadronar sin una garantía de su identidad. Eso es diferente. La Administración tiene la obligación de empadronar a una persona sin papeles, ya que es un derecho. Ahora bien, de algún modo esa persona se tiene que poder identificar.

Un caso similar sería cuando te roban los documentos de identidad. Te quedas sin papeles. No obstante, tienes que poder empadronarte.

**BSF: ¿Cuáles son las principales irregularidades que notan en los municipios a la hora de empadronarse?**

**A.M.:** En el Ayuntamiento de Palma lo único que se nos ha presentado es una cierta dilatación en el tiempo cuando las personas necesitan empadronarse a través de la cita previa.

La cita previa, ante nuestro entorno digital y por la obligación de la implementación de la

Administración digital, es cada vez mayor, y además, es aconsejable. Toda esta innovación permite a las personas realizar trámites de forma telemática sin necesidad de acudir a los diferentes puntos de atención. Aunque ante cualquier duda, la ciudadanía tiene el derecho de poder acudir presencialmente y resolverla.

**BSF: Como Defensora de la Ciudadanía, ¿qué recomendaría a las personas cuando no se pueden empadronar? ¿Dónde pueden ir a denunciar?**

**A.M.:** Una persona que no pudiera empadronarse, en primer lugar tiene que preguntar los motivos. Normalmente en el área de población de cualquier municipio donde está viviendo. A partir de ahí, si en ese municipio disponen de la figura del juez de paz o defensor de la ciudadanía, deben acudir allí a presentar su reclamación. En caso de no ser así, podrían presentar dicha reclamación al área de población del municipio y también a alcaldía.

El derecho a ser empadronado es un metaderecho, porque da acceso a otros servicios y otros derechos. Por eso es fundamental que se facilite este derecho al empadronamiento.

**BSF: ¿Hay muchas incidencias sobre las personas que no se pueden empadronar debido a las trabas que ponen?**

**A.M.:** Las dificultades en cuanto a la Administración es el control. Hay personas que viven en las cercanías de Palma, donde puede haber más servicios que en su propio municipio, y se empadronan en Palma. El desajuste puede estar en el número real de empadronados, el número real de residentes y las estadísticas.

No estamos hablando de personas inmigrantes, ni personas

que pasan por servicios sociales, porque muchas veces se focaliza en estos colectivos. Aquí hay otros motivos y casuísticas. Las personas que están en una situación de extrema vulnerabilidad, y se empadronan en Palma, están controlados. Sabemos cuántos son. Pero los otros casos los desconocemos y esto genera que las cifras no cuadren con la realidad, y puede, en algunos casos, sobredimensionar un servicio o un equipamiento de una Administración pública, o que se quede corto.

**BSF: ¿Hay desconocimiento del colectivo inmigrante acerca del derecho a empadronarse?**

**A.M.:** Nos llegan de vez en cuando algunas situaciones de desconocimiento del trámite de empadronamiento. Pero antes de acudir a nosotros, muchas veces por no saber de la existencia de una oficina de atención que independientemente de su situación administrativa o país de origen, se les atiende, acuden a una entidad social. Y ahí se les informa de toda la tramitación para empadronarse.

**BSF: ¿Cuáles son las tareas a las que se dedica la defensora de la ciudadanía?**

**A.M.:** Es una figura totalmente independiente que ejerce sus tareas de forma autónoma. Y actúa 'por petición de parte'. Es decir, cuando un ciudadano se acerca a la oficina con un problema con la Administración que no ha podido resolver, pero que ya ha acotado la vía directa con el área que debería resolver su problema, acude a nosotros.

Es curioso que muchas veces acuden a nosotros aconsejados por los propios funcionarios públicos o cuando el camino con la Administración se ha terminado y se hacen la pregunta: ¿ahora qué me queda, los juzgados?

La vía judicial es muy penosa y no es cómodo para nadie. Además, una sentencia judicial no es equivalente a haber hecho justicia. Ahí entra la figura de la defensoría. Desde la objetividad, pero siempre al lado del ciudadano, se estudia qué vía o razones legales normativas tiene a su favor para que la Administración rectifique. Ahora bien, si ha cometido una infracción y tiene que pagar una sanción, lo debe de hacer. No se trata de librar a un infractor, sino de defender a la ciudadanía ante una situación de indefensión.

Prácticamente el 70 por ciento de los casos que llegan a nuestra oficina se resuelven a favor del ciudadano ●

### Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento



**BOXI**  
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:  
Ctra. Antigua Inca, km 8.8  
07141 MARRATXÍ

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00  
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13  
info@boxi.es  
www.boxi.es

## La mitad del eje verde de Nuredduna ya está ejecutado

# Hila: "Nuredduna es un proyecto transformador que ejemplifica el nuevo modelo de ciudad que queremos y estamos construyendo para Palma"



El alcalde de Palma, José Hila, acompañado del concejal de Distrito Levante, Daniel Oliveira, y el coordinador general del Área de Infraestructuras y Accesibilidad, Luis Sureda, visitando las obras de renovación de la calle Nuredduna de Palma.

### Redacción BSF

El alcalde de Palma, José Hila, junto con el concejal de Distrito Levante, Daniel Oliveira, y el coordinador general del Área de Infraestructuras y Accesibilidad, Luis Sureda, visitaron recientemente las obras de transformación de la calle Nuredduna en un eje verde que actualmente están ya ejecutadas en más de un 50 por ciento.

"Nuredduna será una nueva puerta de entrada a Pere Garau, un nuevo lugar de encuentro de la ciudadanía para ir a pasear o comprar. Es un sitio para que los niños jueguen y la gente mayor se encuentre con más zonas verdes", ha dicho el alcalde, para a su vez agradecer el trabajo de Infraestructuras y remarcar que se trata "de un proyecto transformador que ejemplifica el nuevo modelo de ciudad que queremos y estamos construyendo para Palma".

### Transformación

Esta obra que cuenta con un presupuesto de 1,8 millones de euros, es uno de los proyectos incluidos en los acuerdos de gobierno y supone la transformación de esta calle en un eje verde con zonas de vegetación y arbolado y espacios de aposento que permitirá combatir el efecto conocido como isla de calor que se produce en las grandes ciudades.

Asimismo, apunta a una ciudad con un nuevo concepto urbanístico que pretende renaturalizar el espacio urbano y crear lugares más sostenibles y verdes que dinamicen los barrios y se ha diseñado además para que éste sea un espacio accesible.

La previsión es que las obras de Nuredduna estén terminadas el próximo verano. La obra, que se inició a finales de agosto, se ha ido ejecutando por manzanas y hasta el momento se han terminado los tra-

bajos de pavimentación y renovación de servicios de las tres primeras manzanas desde avenidas hasta la calle Patronato Obrero.

Así, actualmente se trabaja en la última manzana que llegará hasta la plaza Francesc García Orell con la previsión de reordenar el tráfico de este espacio durante la primera quincena de marzo. En este sentido, durante este mes se han realizado pruebas con diferentes autobuses de la EMT Palma y Policía Local para comprobar los cambios de movilidad que entrarán en vigor a mediados de marzo en la plaza.

Durante los últimos meses de la obra se ejecutarán las obras que conectarán Nuredduna con la plaza y se dotará asimismo este espacio de nuevo mobiliario urbano, juegos infantiles y se llevará a cabo la siembra de vegetación a partir del mes de septiembre de respetar la época de siembra.

### Primer eje verde de Palma

El eje verde de Nuredduna transforma esta calle de 275 metros lineales y 6.025 metros cuadrados de superficie. Así, durante estos meses se han ido ejecutando las siguientes actuaciones:

- Pavimentación continua con plataforma única.
- Reconversión en una calle peatonal integral a excepción de la circulación de vehículos de servicios y acceso a aparcamientos privados.
- Mantenimiento del arbolado existente y creación de nuevas zonas verdes centrales.
- Se incorporarán nuevos espacios urbanos de estancia y juegos infantiles en la recta final de la obra.
- Sustitución del alumbrado público para mejorar la eficiencia energética.
- Incorporación de un sistema de drenaje sostenible y red de pluviales ■

## 8M Dia internacional de la dona

dona.  
Inca amb veu de

### Programa d'actes 8m

5 de març a les 17.00 h

Casal de Joves sa Fàbrica

Contacontes a càrrec de l'Espai S'Estornell.

Salvatge, d'Emily Hughes

5 de març a les 20.00 h

Teatre Principal d'Inca

Concert de Marala Simfònic i lliurament dels reconeixements de l'IBDona amb motiu del 8 de març

Marala és un grup musical integrat per Selma Bruna, Clara Fiol i Sandra Monfort. Tres dones músiques i compositoras originàries de Catalunya, les Illes Balears i el País Valencià. Dalt de l'escenari s'evidencia la complicitat de les veus i els cossos. Es mostren tal com són: valentes i feministes, despertes i conscients, ahirara que sensibles i vulnerables, carismàtiques i virtuoses. Són la llum que esvaeix la fosca. Concert gratuït per la celebració del Dia de la Dona. Amb el patrocini de: Institut Balear de la Dona i Ajuntament d'Inca.

7 de març a les 19.00 h

Casal de Joves sa Fàbrica

Inauguració de l'exposició fotogràfica col·laborativa "Les dones de la teva vida"

Aquest projecte estarà exposat del 7 al 12 de març. La iniciativa està oberta a totes aquelles persones que vulguin prendre-hi part. Com hi podeu participar? Ens heu de fer arribar la fotografia, amb una petita frase que descriu el que voleu expressar amb la imatge i el vostre nom complet. Data màxima: 28 de febrer. Com l'heu d'enviar? Per correu electrònic a [casaljoves@ajinca.net](mailto:casaljoves@ajinca.net). Més informació: 605593412 (WhatsApp).

7 de març a les 19.30 h

Casal de Joves sa Fàbrica

Presentació del calendari 2022 Dones al cinema.

"Temps de dones, dones en el temps"

Organització: STEI-Intersindical. Amb la col·laboració de: Casal de Joves sa Fàbrica.

8 de març a les 9.00 h DIA

INTERNACIONAL DE LA DONA

Casal de Joves sa Fàbrica

VÍDEO MUSICAL "SOY YO"

Publicació a les xarxes socials del Casal de Joves sa Fàbrica d'un vídeo musical, fet amb la participació dels usuaris i usuàries dels tallers autogestionats i d'entitats juvenils.

8 de març a les 11.00 h

Ajuntament d'Inca

Penjada de la banderola i lectura manifest a càrrec de CCOO

8 de març de les 10.00 h a les 13.00 h

Plaça d'Espanya

Paradeta informativa de l'Espai Dona

8 de març

Museu del Calçat i la Indústria  
Taller juvenil "Les Ventafocs reversibles"

Més informació: Museu del Calçat i la Indústria. Inscripcions a l'enllaç: <https://museu.inca-ciutat.com/centres-educatius>. Informació dels horaris: <https://museu.inca-ciutat.com/horari/>. Dilluns i dimarts: 9.00 h - 14.00 h. Dimarts, dijous i divendres: 9.00 h - 20.00 h. Dissabte i diumenge: 9.00 h - 16.00 h. Festius: consultau informació d'horaris.

11 de març d'11.00 h a 13.00 h

Casal de Cultura

Col·loqui: "Feines lliures d'estereotips"

Organització: CCOO. Amb la col·laboració de: Ajuntament d'Inca.

11 de març a les 19.00 h.

Museu del Calçat i la Indústria

TEIXITS: poesia i performance, a càrrec de Maria Isabel Uribe i Sara Rivera

12 de març a les 11.00 h

Plaça d'Espanya

Marxa per la Dona

Inscripcions a través d'elitechip.net. (Veure cartell específic).

12 de març de 09.00h a 21.00h

Plaça de Mallorca

Torneig 3 x 3 femení "Dia de la Dona"

Categories premini-mini bàsquet, infantil, cadet i júnior-senior. Més informació i inscripcions: 722 338 447 (Sheila).

12 març a les 19.30 h

Casal de Cultura

Concert del Cor de Dones de Sant Francesc d'Inca

Organització: Fundació Cultural es Convent. Entrada donatius per a Càritas Inca.

Tot el mes de març al Museu del Calçat i la Indústria. Exposició temporal: "Les Ventafocs que rompen les sabates", de Maria Isabel Uribe.



Ajuntament d'Inca



Patronato Obrero



Consell de Mallorca



CCOO



Sa Fàbrica



incaciutat.com

## Opina el consultor

## Los detalles del salario mínimo, que asciende a mil euros mensuales, aprobado por el gobierno



Por José María Sánchez  
Graduado en Derecho  
TsT Consulting  
www.tstconsulting.net  
c/ Lleo XIII nº 6 bajos derecha  
c/ Aragón nº 40 entresuelo 1  
971 21 35 43

El pasado martes 22 de febrero el Consejo de Ministro aprobó el decreto ley que regula el salario mínimo interprofesional conocido por todos como SMI para 2.022, que

supone un aumento del 3,63%: se pasa de los 965 euros al mes de 2021 hasta los 1.000 euros mensuales en catorce pagas. 14.000 euros al año.

El salario mínimo interprofesional (SMI) es la remuneración mínima legal en España que puede percibir una persona trabajadora. El decreto recoge el salario diario, que será de 33,33 euros brutos este 2022, y también el mensual para una jornada completa, que se establece en 1.000 euros brutos en catorce pagas. En caso de que las pagas extraordinarias se abonen prorrateadas, el SMI mensual alcanzará los 1.166,70 euros brutos mensuales en doce nóminas. En términos anuales, la referencia alcanza los 14.000 euros.

Por tanto, el salario neto que el trabajador recibe en su

cuenta bancaria es algo inferior. A las cantidades brutas hay que descontar las cotizaciones sociales a cargo de la persona empleada (mínimo del 6,35%, con contrato indefinido o 6,40%, si es temporal) y también la retención de IRPF (de un mínimo del 2%). Teniendo en cuenta los porcentajes mínimos, el salario neto quedaría en 916,50 euros en catorce pagas y 1.069,30 euros en doce pagas.

Por una jornada completa de trabajo, sí. Es importante recordar que para el salario mínimo se computa únicamente la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda dar lugar al pago de cantidades inferiores en ningún caso. Es decir, que una empresa no podría mantener un salario mínimo de 965 euros al mes a una trabajadora porque además del

salario incluye otros beneficios para los trabajadores, como un comedor a cargo de la empresa o el uso de una vivienda a cargo del empleador, por ejemplo, habitual con las trabajadoras del hogar internas.

Pero habrá personas que cobren menos de 1.000 euros brutos al mes: aquellas que no trabajen jornadas completas, sino parciales. La inmensa mayoría, casi el 75%, son mujeres. En tal caso, el salario mínimo mensual se calcula de manera proporcional en función de las horas trabajadas. Por ejemplo, 500 euros brutos al mes por jornadas de cuatro horas diarias.

El decreto del SMI regula dos mínimos específicos, por sus particularidades: la jornada en el caso de trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios en una misma empresa no excedan de 120 días, que alcanza los 47,36 euros; y el salario hora de empleadas del hogar externas a tiempo parcial, que se sitúa en 7,82 euros brutos.

¿Cuánto supondrá el aumento? Para las personas que cobren el anterior SMI, de 965 euros al mes, la subida salarial de este 2022 es fácil de calcular: sus salarios deberán crecer 35 euros al mes para alcanzar el nuevo mínimo de 1.000 euros brutos al mes. Para aquellas que trabajen jornadas parciales, referenciadas al SMI, deberán aplicar el incremento del 3,6% aprobado a sus remuneraciones.

Habrán otros trabajadores beneficiados que verán subir su sueldo, aunque algo menos. Se trata de todas aquellas personas con salarios por encima del SMI de 2021, pero por debajo del nuevo mínimo legal. Entre los 965 euros al mes y que no llegasen a los 1.000 euros si tienen una jornada completa. Sus empleadores deberán incrementar sus remuneraciones hasta el nuevo SMI. Por ejemplo, 20 euros más al mes en el caso de un trabajador que cobrara 980 euros brutos al mes.

Aquí es importante recordar la última sentencia del Tribunal Supremo sobre el SMI, que avala que las empresas

amortigüen los incrementos del salario mínimo con la absorción de pluses de antigüedad, salvo que lo impidiera un acuerdo en el marco de la negociación colectiva. La sentencia es relevante para los casos en los que el salario base de un trabajador queda por debajo del salario mínimo pero este se alcanza cuando se tienen en cuenta otros complementos, como el de antigüedad. Los sindicatos reclamaban que se incrementara el salario a las personas afectadas y que se sumaran intactos los pluses. Dada la argumentación del alto tribunal, las empresas pueden absorber los complementos salariales y tener en cuenta el cómputo total que gana el empleado.

El Gobierno acordó con los sindicatos, y sin los empresarios, que el incremento del SMI tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero. Así, las empresas deberán abonar también el incremento salarial correspondiente al mes de enero y ajustar las cotizaciones de los trabajadores correspondientes a este mes.

En el caso de los empleados de hogar, si una trabajadora doméstica y de cuidados trabaja una jornada completa, su salario debe alcanzar los 1.000 euros brutos. El año pasado, una campaña de la Inspección de Trabajo afloró 6,5 millones de euros al mes en salarios impagados a trabajadoras del hogar con jornadas completas que no llegaban al mínimo legal.

Además, como se apuntaba, las trabajadoras del hogar externas que trabajan por horas, algo muy habitual, tienen un salario mínimo específico. Es el caso de empleadas que solo van dos o tres horas a limpiar a una casa, por ejemplo. En tal caso, existe un salario mínimo hora específico, que alcanza los 7,82 euros brutos/hora en 2022 tras aplicar un incremento del 3,6% respecto al año pasado. La Inspección de Trabajo ha desplegado en la actualidad una campaña específica para controlar el pago del SMI de estas trabajadoras por horas ●

# MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres

**¡Envía y gana!**  
Tarjeta Nº: .....  
**MULTISERVICIOS SOL**  
Llegamos a los que más quieres  
Cliente: .....  
Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971901770 - 631707273  
http://www.multiserviciosol.es/

**AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO**

Titanes i-transfer  
WESTERN UNION WU  
MoneyGram  
Ria Universal de Envíos

**¡Tu dinero en minutos!**  
**¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!**  
**Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.**

**Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73**

**AHORA MAS CERCA DE TI ENCUENTRANOS TAMBIÉN EN:**  
**C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10**  
**frente al Parque de las Estaciones**



Contamos con las  
**MEJORES MARCAS**

Tel. 971 964 096 - 674 075 845  
C/. Joan Alcover, 7B - Palma de Mallorca



## HORARIO DE TIENDA

**LUNES A SABADOS**

DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 21:00

**DOMINGOS**

DE 10:00 A 14:00

**DISTRIBUIDOR  
AUTORIZADO**

**LIGORES**



**VINOS**



**CERVEZAS**



**REFRESCOS**



**HORARIO DE REPARTO**

LUNES A VIERNES  
DE 10:00 A 14:00

**VISITA NUESTRA TIENDA DONDE CONOCERÁS LOS PRODUCTOS QUE DISPONEMOS**

## Testimonios de familiares ucranianos

# Nataliya Trofymyuk: “Mi hermano construyó en dos días un bunker en nuestra casa rural para que sea el refugio de mi familia”

Por Juan Pablo Blanco A

Tiene nacionalidad española de origen ucraniano y desde el 2008 es residente en Mallorca. Cuenta que durante diez años vivió en Sudamérica, por lo que se considera una persona con una amplia visión de mundo.

Se dedica a la música al igual que el resto de su familia. Orgullosamente afirma que se siente una privilegiada al trabajar hace diez años como profesora de piano en Musicasa en Palma. Sin embargo, a través de las redes sociales advierte que estas últimas horas han sido las más duras de su vida. “Por primera vez he sentido una impotencia total y absoluta. No hay peor mañana que aquella cuando sabes que tu familia, tu gente cercana sufre y no puedes hacer nada”

Prosigue en su relato diciendo que su familia vive noroeste del país, concretamente, a 80 kilómetros de la frontera con Polonia. Y de acuerdo a lo que le cuentan desde su país, la prioridad el primer día del ataque ruso era estar preparados físicamente para

cualquier el escenario por muy cruel que resultara.

La familia de Nataliya se aprovisionó de comida, combustible y un refugio. “Emocionalmente mi familia, como la mayoría de los ucranianos, ya estaban preparados para esto. Por eso cuando sonaron las sirenas en Kiev y cuando el presidente ucraniano, Vladimir Zelenskiy dio el parte de alerta a la población sobre la invasión rusa, mi familia empezó a preparar los últimos detalles”.

Visiblemente emocionada describe la situación: “antes de la invasión rusa los supermercados estaban más que llenos para comprar el combustible, había colas kilométricas. Para sacar el dinero en efectivo del banco había limitaciones. Por ejemplo, recuerda como su hermano pudo sacar solamente 3000 griven, equivalente a 100€. “Mi familia, como todos, tenía que dejar de lado el pánico. Ellos están fuertes física y moralmente, preparados y sobre todo confiando en la ayuda de los países cercanos. Sin embargo, entendemos que sin la ayuda de los países aliados estamos rendidos y vencidos.”

Por ahora, continúa Nataliya, “gracias a Dios no hay ninguna víctima mortal en mi entorno al momento que doy estas declaraciones a Baleares Sin Fronteras”.

Le tranquiliza que países vecinos como Polonia y Hungría no hayan cerrado las fronteras y la gente que teme por su vida pueda salir.

Esta felicidad no es completa, pues solo los mayores de 60 años, niños y mujeres están autorizados a cruzar la frontera. Y es que los hombres deben permanecer en el domicilio para ser localizables en el momento de mayor necesidad si el conflicto se agudiza.

Le preocupa también la situación de sus sobrinos que no llegaron a obtener los pasaportes debido a que el sistema de atención pública está colapsado. “Lo que me mantiene tranquila por ahora es que tenemos una casa rural con un sótano bastante profundo que mi hermano lo ha habilitado como refugio, en dos días preparó los bunkers”.

A ellos les queda claro que cuando suenen las sirenas de bombardeo no podrán desplazarse a ningún lugar. También tienen el coche preparado,



La profesora de piano, Nataliya Trofymyuk, al igual que sus compatriotas residentes en Mallorca, vive horas de angustia por la situación de sus familiares en Ucrania.

alejado de los edificios por si tienen la necesidad de abandonar el lugar

urgentemente. Reconoce que parece un guion de película, pero así es la realidad de ahora en adelante en el núcleo de su familia en la lejanía.

Libertad

Se considera una ciudadana de un país libre, donde cualquier persona puede expresar lo que siente, que no tiene temor de mostrar su aprecio o su desagrado a la política que se haga, donde se es libre de elegir un gobierno y un lugar en el que se pueden reclamar los derechos sin la amenaza de ser asesinado. “Putín y libertad son polos opuestos. No eres nadie. No tienes tu opinión. ¿Quién quiere un gobierno así? No lo sé. Seguramente los que apoyan a Putín sí, pero desde luego el pueblo ucraniano no”, asegura con voz melancólica la profesora de piano.

Estos días- añade- no solo estarán los ucranianos, sino todos los que sienten repugnancia hacia la guerra, dando cara y corazón. El mensaje para ella debe quedar claro: “queremos la paz, un país con su cielo, su tierra, su mar, pero especialmente con su gente libre. Putín amenaza no solo a Ucrania y su paz, sino a todos aquellos que representan libertad y amor hacia los valores y principios”, concluye.

Este periódico tuvo acceso al material fotográfico de la familia de Nataliya, pero por cuestiones de privacidad y seguridad no será publicado ●



## ¿Quieres jubilarte? Obtén tu pensión por Convenio Bilateral de tu país con España

IMPORTANTE: CONSULTA  
CON ANTELACIÓN TUS  
APORTES EN TU PAÍS  
DE ORIGEN

**Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales** para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**



**PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA**

Atención solo mediante

**CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14**

Ahora también  
tramitamos con  
**ITALIA, RUSIA  
y UCRANIA.**



## Invasión rusa a Ucrania

# El presidente de la Asociación Familia Ucraniana en Mallorca compara a Vladimir Putin con Hitler

*Yuriy Zubko se muestra preocupado, pero a la vez optimista de que su país reciba ayuda de la comunidad internacional ante la invasión rusa*

Por Juan Pablo Blanco A

Leva residiendo en la Isla hace 18 años. Es el presidente de la Asociación de Ucranianos de Mallorca. Hasta que no vio en las noticias de que los militares rusos atacaban a su país no se lo creía. Reconoce que hasta último momento tenía la esperanza de que Putin no invadiera a su país. En tono apesadumbrado lamenta la cantidad de personas que han muerto en estos primeros días de la invasión a territorio ucraniano.

Para este empresario de la construcción, la justificación de Vladimir Putin, presidente del Kremlin, por el genocidio a los rebeldes y sus familias pro rusas de parte del gobierno ucraniano, no corresponde a la realidad. "Es una excusa de Putin para mantener a Ucrania como parte de Rusia, que dicho sea, no tiene su historia. La verdaderas raíces rusas comienzan en Kiev".

A pesar de su preocupación, Yuriy

considera que la actual coyuntura ha cambiado si se compara a la de ocho años cuando Crimea se anexo a Rusia. "Antes éramos más débiles y ahora contamos con la ayuda en armas de la comunidad internacional, entre ellos Estados Unidos y la Unión Europea".

Comenta que está en el grupo de WhatsApp de los presidentes de las asociaciones ucranianas de toda España y las imágenes y mensajes que les llegan son aterradoras. Estas personas tienen amigos soldados en las fronteras que están combatiendo con los rusos. "En pleno siglo XXI te llega mucha información, no puedes esconder absolutamente nada haciendo referencia a la falsa noticia de la muerte accidental de una niña de 10 años a manos de unos soldados ucranianos, algo que se descartó con un reportaje realizado por la BBC luego de buscar por los hospitales y no encontrar nada".

Respecto al genocidio denunciado por Putin a la población pro-rusa



Yuriy Zubko, presidente de la Asociación Familia Ucraniana en Mallorca en entrevista con este periódico

separatista de las regiones rebeldes de Donetsk y Luhansk a las que se les reconocía su independencia, Yuriy desmintió estas versiones. "Las personas que están allí dicen que es completamente falso, simplemente Putin es un mentiroso y loco con el que no se puede hablar, ni se le puede creer nada".

Meditabundo y con gestos de no

creerse lo que ocurre, el representante ucraniano en las Islas fue enfático en sus declaraciones. "No podemos dar un paso atrás, es nuestra tierra y tenemos que defenderla". Además, se refirió a su madre de 75 años que se niega a abandonar el país a pesar del peligro. "No quiere venir, no sé qué hacer, me preocupa bastante su situación, está muy nerviosa. Llora cuando

hablamos pero dice que no se irá de su tierra".

Actualmente en Baleares viven unos tres mil ucranianos, que a través de las redes sociales se están organizando para realizar varias manifestaciones, una de ellas al cierre de este periódico el pasado viernes 25 de febrero en la Plaza España de Palma. Además, se han planteado comenzar cadenas de ayudas para recoger material de primera necesidad para enviar a las familias víctimas de esta guerra.

"Estamos en contacto con los voluntarios que están en mi país ayudando en los hospitales, me han pasado la lista de las cosas que necesitan como ropa y medicamentos", para agregar que lo que ocurre en adelante será extremadamente complejo, "o son ellos o nosotros, los rusos nunca dan marcha atrás siempre van adelante".

## Ocupaciones

A Yuriy no le queda la menor duda de que este es el comienzo de la ocupación de muchos más territorios y en esa línea comparó a Putin con Hitler. "Pensé que era mucho más listo, puede tener el poder que quiera, pero comenzar una guerra en pleno siglo XXI es muy peligroso para todos, obviamente también para Rusia. Las sanciones que tendrán los rusos serán graves y eso perjudicará a sus ciudadanos. En últimas sus propia gente se irá en contra de este loco" ●

# Fira virtu@l de l'Ocupació

## 9 de març de 2022



### MODALIDAD

Totalmente virtual con apoyo 3D, más oportunidades de encontrar trabajo. Desde teléfonos móviles, tabletas y ordenadores.



### EMPRESAS

Participan 35 empresas con más de 500 ofertas de trabajo de perfiles diferentes.



### CHAT

**Día 9** - Comunicación directa, y en tiempo real, con los responsables de RH de las empresas.

Ajuntament  de Palma

PalmaActiva

+ info: [www.palmaactiva.com](http://www.palmaactiva.com)

## Clamor por la paz

# La comunidad ucraniana de Mallorca pide el “No a la guerra” y advierte sobre nuevas invasiones rusas a otros países

JPBA

La frase más mencionada durante la manifestación de la comunidad ucraniana en la Plaza España de Palma este 25 de febrero apuntaba al mandatario ruso. “Putin asesino”, se escuchaba en el idioma de ese

país y en castellano. Los mensajes de los carteles eran elocuentes sobre el rechazo a la guerra y a la invasión rusa a Ucrania.

También se podrían apreciar consignas en inglés, «Stop Putin» y «Stop war», en definitiva un rechazo total al ataque del que son víctimas decenas de personas que han muerto por los bombar-

deos rusos o han tenido que salir huyendo del país. Los que se han quedado se protegen en refugios o en lugares públicos como en los subterráneos del metro.

Al medio millar de personas congregadas se les observaba emocionadas, concretamente, por el peligro que corren sus familiares ante el acorralamiento

del ejército ruso en las últimas horas y la inminente toma de Ucrania por parte del régimen de Vladimir Putin.

Los asistentes donaron dinero en una urna, cuyo importe será utilizado para ayudar a las familias víctimas de la guerra. De la misma manera se anunció una cadena solidaria para recoger ali-

mentos y ropa.

Llamó la atención la masiva presencia de niños y niñas que junto a los mayores encendieron velas en señal de paz. Antes de finalizar, los convocantes ucranianos a través de la megafonía hicieron un llamado a la solidaridad. “Hoy es Ucrania, mañana serán otros países de Europa” ●



Multitudinaria manifestación a la que asistieron alrededor de 500 personas que lanzaron consignas en contra de la guerra y expresaron su rechazo a los bombardeos e invasión de los rusos a Ucrania.



## Gran lección de vida

# “Dios no nos va a desamparar, tenemos la fe de que a los nuestros nada les va a ocurrir”, afirma la familia ucraniana que acudió a nuestra redacción

Por Juan Pablo Blanco

Una familia ucraniana residente hace seis años en España, tres de ellos en Mallorca visitó la redacción de Baleares Sin Fronteras. A las 21h llegó una pareja de esposos, Olesia y Oleksiy acompañados de su hijo, Elías (12 años) y las dos primogénitas, Verónica (15 años) y Eva, la más pequeña (10 años). Los tres estudian en los colegios Arxiduc Lluís Salvador, La Milagrosa y Santa Isabel.

Llegaron a España porque presentían que habría guerra desde el conflicto con Crimea. “No queríamos que nuestro padre fuera a la guerra” contesta al unísono la familia.

Ambos progenitores evidencian su preocupación por el peligro al que se ven expuestos sus familiares en Ucrania. “Nuestros padres se niegan a irse del país pase lo que pase, ellos son mayores de 70 años y nos dicen que no tienen miedo de morir”. Es sorprendente escuchar la tranquilidad con la que habla este matrimonio eslavo, añaden que Dios está con ellos. “No nos va a desamparar, tenemos la fe que a nuestra familia nada le va a pasar”, afirma el matrimonio cristiano-evangélico.

“Somos gente creyente y todas las noches antes de acostarnos oramos para que la guerra no toque a nuestras familias, Dios lo está controlando todo”, comentan para añadir que cada media hora se comunican con sus padres y hermanos y el resto de familia.

De todas maneras no se sustraen a la nueva realidad, especialmente ahora que Rusia asumió el control de su país. Oleksiy, vigilante de seguridad se lamenta al recordar lo que sintió el primer día de la guerra. “Despertarse y ver desde la lejanía que las cosas han cambiado radicalmente es difícil, sobre todo cuando supones que nada volverá a ser igual que antes”

Para estos padres de familia no ha sido complicado explicarles a sus hijos menores el impacto de la guerra. Y en ese sentido, Verónica al mejor estilo de un adulto experto en estos complejos temas se tomó la palabra en un fluido castellano. “Esta guerra ya viene desde el 2014, ha ido prosperando, lo que ha pasado recientemente no es que no lo esperáramos, simplemente nos impactó a todos. Es diferente que te digan que habrá una guerra a que ya en la práctica estén bombardeando tu país, es difícil de asimilar. La gente guardaba la esperanza de que todo se solucionara con la diplomacia”.

Verónica, la más grande de los

hermanos, decía que “hoy en día explicarte a los niños no resulta difícil por las noticias que nos llegan y las informaciones de las redes sociales, nada se puede ocultar y es mejor que sepamos cuál es la realidad”.

Al preguntarles a Olesia y Oleksiy sobre la figura de Vladimir Putin, Elías interrumpe con un grito exclamativo. “Fatal, sus planes son malos, hace cosas que a la gente de su propio país no le gusta. Lo que planea puede cambiar el rumbo de la humanidad”, la más pequeña, Eva, añade que “la mitad de Rusia está contra Putin porque es una persona de guerra”.

Verónica nos dice que su objetivo es ser escritora. A pesar de su edad nos comenta que su actividad preferida es leer temas de historia y actualidad. “A Putin se le puede comparar perfectamente con Hitler de acuerdo a su discurso y la visión irreal que tiene del mundo”.



## Testimonio de una adolescente ucraniana

Hablar con Verónica es impactante, narra las experiencias de sus amigos en Ucrania. “Me chateo con ellos diariamente. Me sorprendió la historia de una amiga de mi misma edad, ella tiene una hermana pequeña. Su madre se había quedado en Kiev, estaba sola, y una de las primeras cosas que hizo en estado de alarma fue enseñarle a la niña un color para hablarle en clave por si se vieran en una emergencia de bombardeo”.

Prosigue: “Mis amigas y amigos están aterrorizados, me dicen que no saben si van a despertar o van a morir, sienten miedo y me da tristeza por ellos. Lo importante es que aguanten la presión y los bombardeos. El miedo es la peor amenaza que existe, es importante luchar para sobrevivir. Esperemos que llegue la ayuda internacional. La forma de pensar de Putin me parece infantil, es como un niño que quiere conseguir algo por capricho. No tiene sentido querer las tierras de nuestro país. De hecho en Rusia no todo el mundo está de acuerdo con lo que hace”.



La pareja de esposos, Olesia y Oleksiy, acompañados de su hijo, Elías (12 años) y las dos primogénitas, Verónica (15 años) y Eva, la más pequeña, 10 años.

Delicias

# Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA







**¡VEN YA A DISFRUTAR COMIDAS RAPIDAS HASTA LAS 23 hs!**

**AREPAS  
HAMBURGUESAS  
PERROS  
PATACONES  
SALCHIPAPAS  
y mucho más!!!**



**Horario: de lunes a domingos, de 8 a 23 horas  
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR**

**C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178**

## Entrevista / abogada rusa residente en Mallorca

# Irina Chtcherbatenko: “Existe un interés de los Estados Unidos en hundir a su gran adversario con la sangre de otros y lejos de su territorio”

Por Juan Pablo Blanco A

**B**aleares Sin Fronteras: A su entender, ¿existe alguna o varias causas que justifiquen la decisión del presidente Putin en atacar a Ucrania?

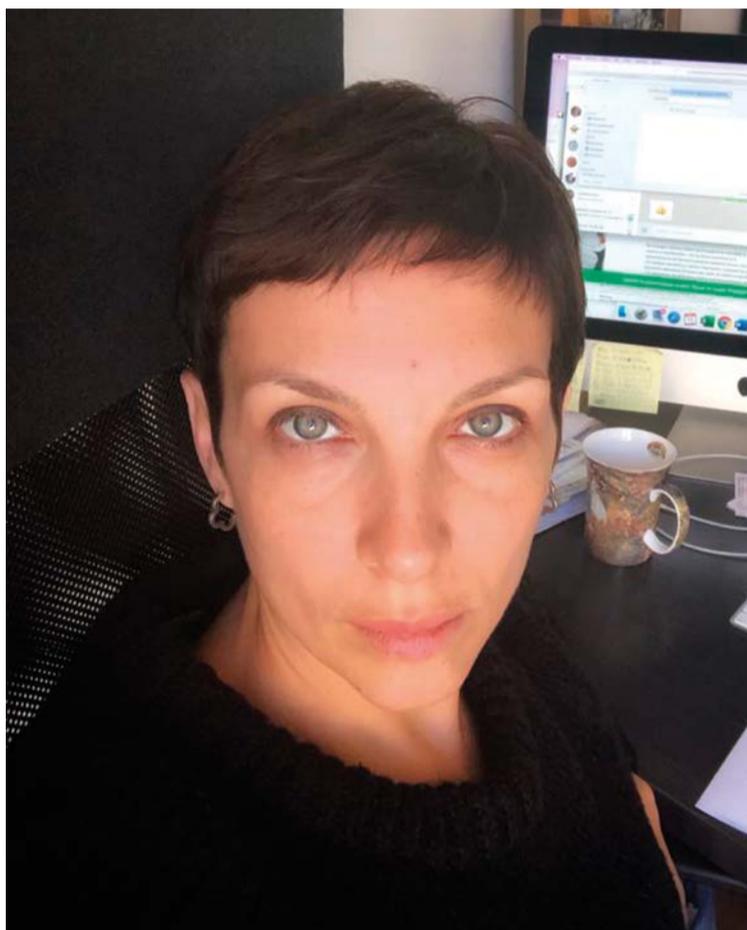
**I. Ch:** No hay ninguna razón que pueda justificar ninguna guerra. Entiendo que la razón formal que alegan para esta invasión es proteger a la gente que desde hace 8 años vive la guerra en su tierra en Donetsk y Lugansk. Entiendo que la vida de esta gente ha sido dura.

**“en ningún caso se puede parar o resolver un conflicto militar con otro conflicto militar de más envergadura. No se puede justificar la guerra.”**

El protocolo de Minsk que se firmó para poner fin a esta guerra no sirvió para nada y el gobierno de Ucrania durante 8 años no hizo nada para proteger a la gente que vive en estos territorios.

Según tengo entendido los ataques militares en esta zona se endurecieron en los últimos meses. Puede ser que hayan sido provocaciones por parte de Ucrania (por muy triste que suene) o incluso por parte de Rusia. Lo cierto es que la prensa internacional no daba cobertura a este conflicto, como si no existiera, por eso parece ahora que el ataque de Rusia surge de ninguna parte. Pero opino que en ningún caso se puede parar o resolver un conflicto militar con otro conflicto militar de más envergadura. No se puede justificar la guerra.

**BSF: Occidente y Estados Unidos están siendo injustos con Rusia, que dicho sea, está en el ojo del**



Irina Chtcherbatenko nació en Murmansk, al norte del país. Es una profesional muy valorada por sus connacionales en Mallorca.

**huracán hoy por hoy.**

**I. Ch:** Hay muchas cruces de intereses aquí. Hace una semana Rusia exigía que la OTAN vetara la entrada de Ucrania en esta organización. Y la postura de Rusia aquí no me parece irracional. Los Estados Unidos quisieron responder con firmeza arrastrando detrás a la Unión Europea y a otros miembros de la OTAN.

Creo que la Unión Europea podría haber evitado el conflicto militar actual, pero no se atrevieron a poner voz en contra de lo que exigía los Estados Unidos. No veo intereses de los países europeos en este conflicto, pero sí veo el interés de los Estados Unidos, que puede conseguir lo que le interesa (hundir a su gran adversario) con la sangre de otros y lejos de su territorio.

**BSF: ¿Ha hablado con alguien de Ucrania (amis-**

**tades en Mallorca), y qué sería lo primero en decirle?**

**I. Ch:** He hablado con algunos amigos y conocidos rusos y ucranianos en Mallorca y todo el mundo está muy afectado. Hasta el último momento todos esperábamos que no llegara a iniciarse la guerra.

Creo que, con algunas excepciones, a todos los rusos y ucranianos que vivimos lejos de nuestros países nos parece incómodo y extraño este conflicto. Es un conflicto político y la mayoría de la gente está lejos de esto.

Ojalá la guerra termine pronto, pero cierto es que lo que se ha hecho ya no se puede cambiar ni reparar y tendremos que vivir con esto.

**BSF: ¿Qué le dicen sus familiares y amistades en Rusia?**

**I. Ch:** El conflicto actual entre Rusia y Ucrania viene de años atrás y en ambos países hay mucha

propaganda en prensa que aviva este conflicto. Pero incluso los que no están de acuerdo con la postura de Ucrania consideran que esto no debería haber terminado en una guerra.

**BSF: ¿Cómo definiría a Vladimir Putin a la distancia?**

**I. Ch:** Algunas decisiones tuyas parecen inexplicables para el resto del mundo, pero lo cierto es que, aunque reducido en los últimos años, tiene todavía el apoyo de muchos ciudadanos rusos.

Considero que este hombre está demasiado lejos de realidad de lo que pasa en el interior de su país. Se mete en conflictos internacionales para desviar atención de los problemas internos que no se resuelven y se han enquistado. Esta misma estrategia la utiliza Biden y algunos dirigentes más.

Creo que Rusia necesita un cambio de rumbo y para esto se necesita el cambio de gobierno.

Espero que el hecho de comenzar esta guerra precipite el fin del ciclo y la gente vea la urgente necesidad de realizar cambios en Rusia.

**BSF: Desde su profesión de abogada ¿qué opinión tiene sobre las consecuencias internacionales puede traer para su país este conflicto bélico en el que prácticamente es Rusia contra gran parte del mundo?**

**I. Ch:** Comenzar la guerra en el territorio de Ucrania es un error irreparable y hunde la reputación de Rusia.

La razón principal por la que nadie en Rusia creía que la guerra iba a comenzar es porque es muy difícil ver qué ventajas puede sacar de allí Rusia.

No podemos imaginar de qué forma se puede terminar el conflicto, pero no habrá nada bueno ni para Rusia ni para los rusos.

Rusia se quedará aislada. Por mucho que digan los rusos que las sanciones no les afectarían y que pueden ser autosuficientes, no es así.

Las sanciones que están preparando la mayoría de países afectarán a la economía de Rusia y a muchos ciudadanos, la mayor parte creo, no apoya la guerra.

Por otro lado esto también va a ser un golpe duro a la economía europea y española.

**BSF: Algún mensaje en especial (algo que no te haya preguntado)**

**I. Ch:** Esta guerra es una desgracia para todas las partes.

No habrá vencedores, habrá sufrimiento, muertes, lágrimas, vergüenza por ser considerados como agresores ●

**BALEARES SIN FRONTERAS**  
www.baleares-sinfronteras.com

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

971 720 860  
655 20 70 19  
600 88 76 80

## Seguridad jurídica

# El Gobierno aprueba extender un mes más los ERTE COVID para facilitar la transición a los ERTE estructurales previstos en la reforma laboral

## Redacción BSF

Mediante esta norma se proporciona seguridad jurídica, se evitan situaciones de vulnerabilidad e incertidumbre, tanto para las empresas como para las personas trabajadoras y se garantiza una transición adecuada y completa desde la normativa excepcional de emergencia de respuesta a los efectos de la pandemia a un marco jurídico estable constituido por las reformas introducidas por el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre.

De esta manera, una vez consultadas las organizaciones sindicales y empresariales, el Gobierno extiende los efectos de las medidas extraordinarias en materia de cotización y de protección por desempleo, incluidas las medidas para personas con contrato fijo discontinuo o que realicen trabajos fijos y periódicos que se repitan en fechas ciertas, así como las medidas complementarias asociadas a los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) relacionados con la COVID-19 y que forman parte del VI ASDE, hasta el 31 de marzo de 2022 facilitando, así, una transición a las medidas estructurales previstas en el Estatuto de los Trabajadores.

La experiencia de los últimos meses ha mostrado la importancia y la eficacia del recurso a los ERTE, como mecanismo de flexibilidad interna de las empresas para el ajuste temporal de su actividad, de cara a evitar la destrucción de empleo característica de crisis anteriores. Sobre esta base de esta experiencia, a través de la reciente reforma laboral (Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) se han integrado en el conjunto del sistema de relaciones laborales nuevos instrumentos de garantía del empleo y flexibilidad interna de las empresas, alternativos al despido y la alta temporalidad, con el objetivo de proteger el empleo e impulsar la estabilidad de las relaciones laborales, la inversión y el capital humano.

Esa flexibilidad ha permitido amortiguar el efecto sobre el empleo de una fuerte caída de actividad y han impulsado una rápida recuperación. Actualmente, los trabajadores en ERTE-COVID se sitúan en torno a los 100.000, de los que la mitad tra-



Con la extensión de los ERTE- Covid se pretende evitar situaciones de vulnerabilidad e incertidumbre para los trabajadores y empresas.

bajan a tiempo parcial, y apenas suponen el 0,6% de los afiliados. Por sectores, el porcentaje de trabajadores que se mantienen en ERTE-COVID es menor del 8%, a excepción de las agencias de viajes, cuyo nivel se eleva al 28%. Exoneraciones previstas

Durante el mes marzo, por tanto, estará vigente de manera transitoria un modelo similar al actual, con exoneraciones en las cotizaciones sociales del 90% en los casos de ERTE por impedimento y del 60% en los casos de empresas que acogidas a un ERTE COVID y desarrollen procesos de formación y del 30% (empresas de menos de 10 trabajadores) y del 20% (más de 10 trabajadores) para aquellos supuestos en los que no se pongan en marcha planes de formación.

Durante el próximo mes, las empresas y trabajadores tendrán tiempo para adaptarse a los nuevos mecanismos permanentes incorporados a nuestro ordenamiento jurídico a partir de la reforma laboral aprobada el pasado mes de diciembre. Durante ese mes de transición tendrán tiempo adicional para activar los ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP), que requieren consultas entre empresa y trabajadores. Durante este plazo también podrán elaborar los planes de formación requeridos.

La entrada en vigor de la reforma laboral abre varias posibilidades de mantener la protección. En cuanto a sectores, el mecanismo RED sectorial incluye exoneraciones del 40%, condicionadas a formación. En este caso la empresa está obligada a presentar un plan de recualifi-

por fuerza mayor, si existen restricciones al desarrollo de la actividad (con un 90% de exoneración) y, ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP), con un 20% de exoneración si van acompañados de planes de formación. El mes de transición también servirá para dar respuesta a la petición de la activación del mecanismo RED para el sector de las agencias de viaje.

## Protección a las personas trabajadoras

En el mes de prórroga se facilita la transición, en primer lugar, en materia de gestión ya que empresas y personas trabajadoras afectadas no tendrán que hacer ningún trámite ya que la extensión actuará de forma automática.

Se prorrogan hasta el 31 de marzo de 2022 los ERTE de limitación e impedimento y los ERTE ETOP COVID y se mantienen los mecanismos de protección vigentes como el contador a cero y la exen-

ción de periodo de carencia, mecanismos que, a partir de ahora se aplicarán con carácter estructural a los ERTE de Fuerza Mayor previstos en la Reforma Laboral.

También se prolonga un mes más la prestación extraordinaria para las personas con contrato fijo discontinuo.

## Vigencia hasta el 30 de junio

El Plan MECUIDA, que regula el derecho de adaptar y/o reducir la jornada laboral de las personas trabajadoras para atender a los deberes de cuidado como consecuencia del COVID-19 extiende su vigencia hasta el 30 de junio.

Los ERTE autorizados a empresas afectadas por la erupción de Cumbre Vieja se transforman de forma automática, en ERTE de Fuerza Mayor sin que las empresas tengan que tramitar nueva solicitud, hasta el 30 de junio de 2022 ●

**Bar & Restaurante**  
**Mesón Las Columnas**  
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes:  
delicioso CALDO DE SALCHICHA

**Durante febrero cerraremos por vacaciones.**

**Volveremos a abrir en marzo con las baterías recargadas para seguir ofreciéndole el mejor servicio a nuestra apreciada clientela. ¡Gracias!**

**8**

SÁBADO, DOMINGO, FESTIVOS

**Platos a la Carta**

**Menu Diario**

2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MESÓN LAS COLUMNAS  
CAJA MADRID  
CALLE MANACOR  
MERCADONA

**C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA**  
971 90 18 18  
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

## Iniciativa

# Inclusión implementa junto a ACNUR el protocolo de actuación sobre violencia de género en el sistema de acogida

*Este protocolo fue aprobado en junio por Inclusión y se implementa ahora en los centros de refugiados con la colaboración de ACNUR. Se establecen así pautas claras de actuación ante casos de violencia de género y se crea un grupo especializado de seguimiento de esta iniciativa,*

## Redacción BSF

**E**l Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha puesto en marcha, en colaboración con ACNUR, la implementación del Protocolo de actuación ante la violencia contra las mujeres en el sistema de acogida de Protección Internacional. Esta iniciativa tiene por objetivo reforzar la prevención, mitigación de riesgos y dar respuesta ante la violencia de género, en línea con las recomendaciones internacionales y lo establecido en la Directiva Europea de Acogida a personas solicitantes de asilo.

El pasado 20 de junio, Día Mundial del Refugiado, el secretario de Estado de Migraciones, Jesús J. Perea, anunció la puesta en marcha de este Protocolo del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en materia de detección,

protección y seguimiento de las víctimas de violencia de género en los centros de acogida del Gobierno.

Recientemente, la directora general de Programas de Protección Internacional y Ayuda Humanitaria del Ministerio de Inclusión, Miriam Benterrak, y la representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) en España, Sophie Muller, presentaron el proyecto de aplicación del Protocolo ante profesionales de centros y entidades que trabajan en la acogida e integración de personas solicitantes de asilo y refugiadas en España. Estos profesionales de referencia en temas de género formarán parte del grupo de trabajo que se ha constituido, con vocación de continuidad y como fuerza motriz, para el desarrollo del proyecto a lo largo de los próximos meses.

Benterrak ha señalado la importancia de establecer pautas claras

de actuación, a través de protocolos como el aprobado en el mes de junio de 2021, especialmente ante situaciones tan graves y diversas como las que presenta la violencia contra las mujeres y, en particular, la violencia de género.

Sobre la aplicación del protocolo, ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar un proceso de intercambio y formación, "que nos permita conocer y evaluar las diferentes situaciones que podemos encontrarnos y trabajar sobre la manera de abordarlas, con la finalidad de garantizar la eficacia en la aplicación de estas pautas". Asimismo, ha incidido en el valor añadido del apoyo de ACNUR en la aplicación del Protocolo y de la disposición de las entidades y centros en los que se aplica.

Por su parte, Sophie Muller ha agradecido la apuesta del Gobierno por impulsar la implementación de este Protocolo que considera importante y necesario, y pone a disposición su equipo para apoyar su implementación desde la experiencia con la que cuenta la Agencia de la ONU para los Refugiados. "Sabemos que el trabajo en red y la coordinación son esenciales en este ámbito y no solo es una gran suerte sino que es fundamental contar con el compromiso de todas estas entidades para cumplir conjuntamente este objetivo de protección", añadió la Representante de ACNUR en España ■



**El gobierno pone en marcha el Protocolo de actuación ante la violencia contra las mujeres en el sistema de acogida de Protección Internacional.**



**El Ödos es un programa de acogida gestionado por la Fundación Arco Iris especializado en mujeres, niños, y víctimas de trata.**



## ¿Regresa a su país?

**iHágalo fácil!**  
En Marmedsa le solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales:

- Transporte desde 1 m<sup>3</sup> hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.



Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires  
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares  
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281  
opsespmi@marmedsa.com www.marmedsa.com

## Proyecto Ödos especializado en la acogida de mujeres y niños vulnerables

**E**l secretario de Estado de Migraciones, Jesús J. Perea, se ha desplazado a Montilla, (Córdoba), para conocer de primera mano el proyecto Ödos, un programa de acogida gestionado por Fundación Arco Iris con financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y especializado en mujeres, niños, y víctimas de trata.

El delegado de Gobierno en Anda-

lucía, Pedro Fernández, ha acompañado a Jesús J. Perea durante su visita, que también ha contado con la presencia de los alcaldes de Montilla, Rafael Ángel Llamas; Montalbán de Córdoba, Miguel Ruz Salves, y de La Rambla, Jorge Jiménez.

Fundación Arco Iris forma parte de la Red Estatal del Sistema de Atención Humanitaria desde el año 2020. Este centro de acogida, situado entre Montalbán y Montilla de Córdoba, cuenta en la actualidad con 40 plazas especializadas para mujeres y familias monoparentales.

El marco de intervención en acogida del Programa Ödos es la Prevención Secundaria de la Trata y la atención a situaciones de especial vulnerabilidad. Concretamente, el trabajo integral de Ödos se dirige a personas que se encuentran en una situación de riesgo de caer en redes de explotación, al tratarse de mujeres y menores en movilidad.

Durante su visita, el secretario de Estado de Migraciones ha subrayado que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones está inmerso en proyectos especializados en el perfil de personas migrantes con el que Ödos trata a diario. Dado que entre las 25 personas que hoy se encuentran acogidas en este centro hay perfiles derivados por su extrema vulnerabilidad desde Canarias, Jesús J. Perea ha recordado que proyectos como Ödos son hoy más necesarios que nunca: "El volumen de llegadas de mujeres a Canarias se ha triplicado en un solo año, pasando de 1.100 en 2020 a 3.000 en 2021, lo que nos ha llevado a dimensionar allí espacios inicialmente pensados para otro perfil", ha afirmado, en referencia a las obras iniciadas en el Colegio León (Las Palmas de Gran Canaria), y que permitirán que la isla cuente con un recurso específico para madres y niños ■

## España-Senegal

# Escrivá: “El convenio bilateral de Seguridad Social con Senegal protege a los ciudadanos que hayan trabajado en ambos países y favorece la migración regular”

*El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones participa en unas jornadas de divulgación del convenio junto al ministro de Trabajo, Diálogo Social y Relaciones con las Instituciones de Senegal, Samba Sy. El convenio regula la totalización de los periodos de seguro y permitirá a los trabajadores que hayan desarrollado su carrera profesional en ambos países sumar los periodos de cotización en uno y otro.*



España y Senegal tienen un convenio bilateral de Seguridad Social que beneficia a ciudadanos de ambos países para unas futuras prestaciones



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se ha reunido en Dakar con el presidente de Senegal, Macky Sall, durante una visita al país africano en 2021

## Redacción BSF

**E**l ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha señalado durante su intervención telemática en las jornadas jurídicas sobre el Convenio Bilateral de Seguridad Social con Senegal que este instrumento “permitirá gestionar los derechos de Seguridad Social de los trabajadores que se muevan entre ambos países y favorecerá un retorno con plenos derechos y garantías, impulsando la emigración por vías seguras”. En esta jornada de divulgación del convenio que se celebra en el Instituto Cervantes en Dakar participan, además del ministro Escrivá, el ministro de Trabajo, de Diálogo Social y de Relaciones con las Instituciones de Senegal, Samba Sy, la embajadora del Reino de España en Senegal, Olga Cabarga Gómez, y la embajadora de Senegal en España, Mariame Sy.

España y Senegal firmaron un convenio bilateral de Seguridad Social el 22 de noviembre de 2020. La firma de ese hito se enmarca en las intensas relaciones que mantienen desde hace décadas y que se profundizaron en 2000, cuando se desarrolló un importante flujo migratorio hacia España

desde Senegal. España es el primer cliente europeo de Senegal, por delante de Francia e Italia, en 2020 y 2021. Y Senegal ha sido el segundo cliente de España en África Subsahariana en 2019.

Posteriormente, España realizó su tramitación interna con la aprobación en las Cortes Generales. Senegal aprobó la ley de ratificación el 21 de diciembre de 2021. Una vez finalizada la tramitación interna y debidamente comunicada a cada país, el Convenio y el Acuerdo Administrativo entrarán en vigor.

El convenio permitirá a los trabajadores que hayan desarrollado su carrera profesional en ambos países sumar los periodos de cotización en uno y otro para poder generar derecho a una futura prestación de la Seguridad Social. A su vez, establece normas que favorecen la inversión empresarial al dar más seguridad jurídica a los trabajadores desplazados que quieran continuar en el sistema de Seguridad Social del país en el que fueron contratados, sin necesidad de darse de alta en el sistema del país al que se desplazan. Igualmente, prevé una cooperación administrativa entre las entidades que gestionan la seguridad social para facilitar los trámites a los ciudadanos interesados y reducir

las gestiones burocráticas.

La comunidad senegalesa en España es de casi 70.000 personas y cerca de 14.000 han adquirido la nacionalidad española en las últimas dos décadas. Además, los senegaleses inscritos en la Seguridad Social ascienden a 41.131 personas, un número que ha crecido incluso en época de pandemia. “Estos datos

muestran su elevada integración laboral y social en nuestro país”, ha señalado Escrivá.

España también cuenta con una creciente comunidad en el país africano, casi 3.000 residentes. La firma de este convenio bilateral de Seguridad Social resulta precisamente de los crecientes intercambios empresariales y del aumento de la población senegalesa

con trabajo en España, así como de la necesidad de anticiparse a un futuro en el que la inversión, la movilidad y el retorno puedan ser más relevantes. También de los compromisos adquiridos en la cumbre de la Valeta y el Pacto Mundial de Marraquech, donde se llama a celebrar estos acuerdos para ayudar a la gestión de los flujos migratorios regulares ■

# PENSA EN MALLORCA



Consell de Mallorca

## Datos

## La Seguridad Social registra 22.512 afiliados extranjeros más en enero

## BSF

**E**n total, se contabilizan 2.329.176 trabajadores foráneos que representan un 11,69% del conjunto de afiliados a la Seguridad Social.

La Seguridad Social registró 2.329.176 afiliados extranjeros en enero, una vez descontada la estacionalidad y el efecto calendario. Se trata de 22.512 empleos más que el mes anterior (0,98%). Con este aumento, se registran 139.755 trabajadores más que en febrero de 2020, antes del impacto de la pandemia, tras ocho meses consecutivos de crecimiento. Esta cifra supone el 11,69% del total de afiliados extranjeros a la Seguridad Social, en términos desestacionalizados, en enero de 2022.

### Afiliación media mensual

En términos medios y sin desestacionalizar, la Seguridad Social contó con 2.240.156 cotizantes extranjeros en enero, de los cuáles 782.195 proceden de países de la UE (un 34,92%) y 1.457.961, de terceros países (el 65,08% restante). Son 29.650 afiliados menos que en diciembre.

Los grupos de ocupados más numerosos proceden de Rumanía (327.169), Marruecos (285.569), Italia (138.474),

China (106.549) y Venezuela (104.431). Un 56,69% fueron hombres (1.269.959), mientras que el 43,31% fueron mujeres (970.197).

Por comunidades autónomas, la afiliación de extranjeros suma ocupados en Andalucía (0,44%) y Murcia (0,22%) y resta en las demás.

Por regímenes, la mayoría de los extranjeros está afiliada al Régimen General, un total de 1.851.431 personas. Este registro incluye el Sistema Especial Agrario, con 231.005 ocupados, y el de Hogar, con 164.848.

El descenso medio en el Régimen General fue de un 1,51%. Desciende el número de estos trabajadores en la mayoría de los sectores, si bien destaca el incremento en Información y Comunicaciones (1,08%), Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (0,72%), Industrias Extractivas (0,40%) y Actividades Financieras y de Seguros (0,21%).

Por su parte, el número de extranjeros en el Régimen de Autónomos decrece un 0,31% en el último mes, y sitúa el total en 384.885. En los últimos doce meses, la afiliación de trabajadores procedentes de otros países ha crecido un 9,56%, es decir, en 195.487 personas ●

## Distinciones al Mérito Civil a trabajadores de Inclusión y Sanidad que colaboraron en la Operación Antígona de acogida de familias afganas

**E**l Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha concedido distinciones de la Orden al Mérito Civil a los empleados públicos que colaboraron en el dispositivo de la denominada 'Operación Antígona', el despliegue de acogida coordinado por este ministerio entre agosto y octubre de 2021, en el marco de la evacuación de los ciudadanos afganos colaboradores con España. Han recibido estos diplomas 93 personas, 66 del Ministerio de Inclusión y 27 de Sanidad.

En el solemne acto de imposición de estas distinciones han estado presentes además del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, la titular de Sanidad, Carolina Darias, y la ministra de Defensa, Margarita Robles. Asimismo, han asistido el jefe del Estado Mayor de la Defensa, el almirante Teodoro Esteban López Calderón, el secretario de Estado de Migraciones, Jesús Perea, y la secretaria de Estado de Sanidad, Silvia Calzón.

Con este reconocimiento, ha señalado el ministro José Luis Escrivá durante su intervención inaugural, "se pone en valor la respuesta ejemplar que, de manera voluntaria, compro-

metida y totalmente desinteresada dieron estos trabajadores durante las tareas de acogida y acompañamiento de los más de 2.400 ciudadanos afganos evacuados", de los que 1.940 fueron derivados a los centros de la red estatal de protección internacional. En la actualidad, más de 1.000 personas de las que llegaron ya tienen el estatus de refugiados, los 500 niños que llegaron están escolarizados y han nacido 12 bebés.

Por su parte, la ministra de Sanidad, Carolina Darias, ha destacado que "desde el punto de vista sanitario y humanitario, la operación fue un éxito. Y fue posible gracias a la estrecha colaboración con otras instituciones, como Cruz Roja Española o la Comunidad Autónoma de Madrid, pero, sobre todo, fue posible gracias a la experiencia acumulada por Sanidad Exterior en sus más de 120 años de historia en el control sanitario en las fronteras españolas". Y ha añadido que la Operación Antígona fue "una clara muestra de que, cuando trabajamos todos juntos, en una misma dirección y con un objetivo común, conseguimos ofrecer lo mejor de nosotros mismos y amplificar nuestra respuesta".

Desde la llegada de los primeros vuelos, el 19 de agosto de 2021, las instalaciones del aeropuerto de Torrejón de Ardoz se convirtieron en un dispositivo provisional de tránsito donde se atendió y acompañó a las familias desde su llegada.

Los presidentes de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, y del Consejo Europeo, Charles Michel, acudieron a la base aérea de Torrejón y alabaron el trabajo realizado para la rápida acogida de estas familias.

### Repuesta en tiempo récord

La estancia media de los afganos colaboradores de España en el dispositivo de Torrejón fue de 46 horas, lo que muestra la rapidez con que fueron derivados a los centros de acogida que el Gobierno de España tiene en todo el territorio.

La finalidad de la Operación Antígona fue proporcionar una acogida digna en un tiempo récord para facilitar que las familias fueran derivadas a las plazas más idóneas en el menor tiempo posible. Asimismo, desde el pasado mes de agosto, Inclusión puso en marcha un mecanismo capaz de facilitar la progresiva autonomía de estas personas, así como su inserción social y laboral ■

# Guillermo Bessam / Quiromasajista



## ¡Resultados 100% garantizados!

- Más de cuarenta años de experiencia profesional
- Los testimonios, la mejor carta de presentación
- ¡Siente el alivio inmediatamente después de la primera sesión!

- Quiromasaje profesional
- Masaje descontracturante
- Masaje de espalda
- Descarga de piernas, brazos y espalda
- Lumbalgias
- Tratamiento de cervicales

Atención únicamente con cita previa:

**692 846 827**



## Actividades

# Consulado móvil de Ecuador en Menorca los días 11 y 12 de marzo

### Redacción BSF

Con el apoyo logístico y colaboración del Ayuntamiento de Mahón, a fin de brindar los servicios consulares a los ciudadanos ecuatorianos residentes en Menorca, el Consulado del Ecuador en Palma de Mallorca ha programado realizar un consulado móvil en dicha ciudad, los días 11 y 12 de marzo, en horario de 9:00 a 17:30 hs.

La dirección del consulado móvil será en la calle Sant Antoni, 19, Menorca.

Se brindarán los siguientes servicios: registros de nacimiento / defunción / matrimonio; poderes; partidas de nacimiento / matrimonio / defunción; apostillas de documentos; certificado de antecedentes penales.

Para agendar las citas el referido consulado móvil en Menorca, los ciudadanos



Julio César Lalama, cónsul de Ecuador en Islas Baleares

solicitantes deben enviar un correo electrónico a la direc-

ción [econsulado@gmail.com](mailto:econsulado@gmail.com), adjuntando su documento de identidad ecuatoriano, número de teléfono y describir el tipo de trámite consular que requieren realizar.

Cabe mencionar que el Consulado del Ecuador en Palma de Mallorca se encuentra en un proceso continuo para optimizar los procesos y brindar nuevos servicios consulares en esta Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Esto abre la posibilidad para que, en este año, se pueda proveer de servicio de renovación de las cédulas de identidad.

La fecha específica en que dicho servicio esté disponible será difundida por la página web y en las redes sociales del Consulado del Ecuador en Palma y los medios locales ●

## Buscan colombianos en el exterior interesados en hacer aportes para la construcción de país desde sus lugares de acogida

### Redacción BSF

Hoy Colombia le está dando gran importancia a su diáspora, no solamente como dinamizadora del desarrollo económico y social, sino también en el posicionamiento del país como un exportador de talento. Eso queremos visibilizarlo.

“Se pretende crear escenarios de vinculación y de visibilidad de los colombianos en el exterior, y eso se ve en el quehacer diario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus consulados y embajadas, y del Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une, con la puesta en marcha de distintos proyectos en temáticas como salud, emprendimiento, ciencia, tecnología, innovación, cultura y educación.

Para el Gobierno Nacional es imperativo trabajar en la disminución de la brecha tecnológica y en el aumento de la competiti-



vidad del país, razón por la cual ha puesto en marcha una iniciativa llamada “Misión de Internacionalización” cuyo eje dinamizador es la atracción del talento y el conocimiento desde el exterior, para lograrlo.

### Colombianos inspiradores en el exterior

En ese sentido, y en línea con las recomendaciones de esta Misión de Internacionalización, se buscan personas interesadas en fortalecer la conexión con los colombianos que viven fuera del país, con el fin de que sirvan de puente para conectar al país con

universidades, centros de investigación y redes de emprendedores internacionales para lograr oportunidades intercambios educativos y oportunidades de negocios.

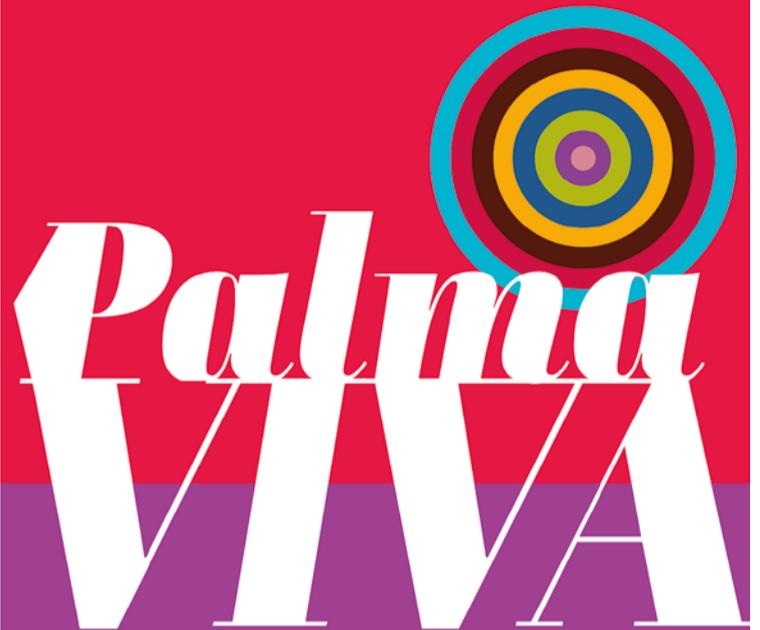
Por esta razón se quiere identificar, destacar y visibilizar a esos colombianos que puedan vincularse al país aportando conocimiento, proyectos, agendas que generen oportunidades no solo para ellos sino para la sociedad colombiana.

### Queremos conocerte

Si es colombiano, vive en el exterior y se desempeña en diferentes áreas de las ciencias y las humanidades, por ejemplo es académico, empresario, artista, o en general puede ayudar en este propósito de cerrar la brecha de tecnología y conocimiento que tiene Colombia con el resto del mundo puede dirigirse a este enlace:

<https://forms.office.com/r/Cg3veGj5Y> ●

Más información en [palma.cat](http://palma.cat)



Escanéame



**7 DÍAS**  
principales  
actividades  
en Palma

Lo más destacado

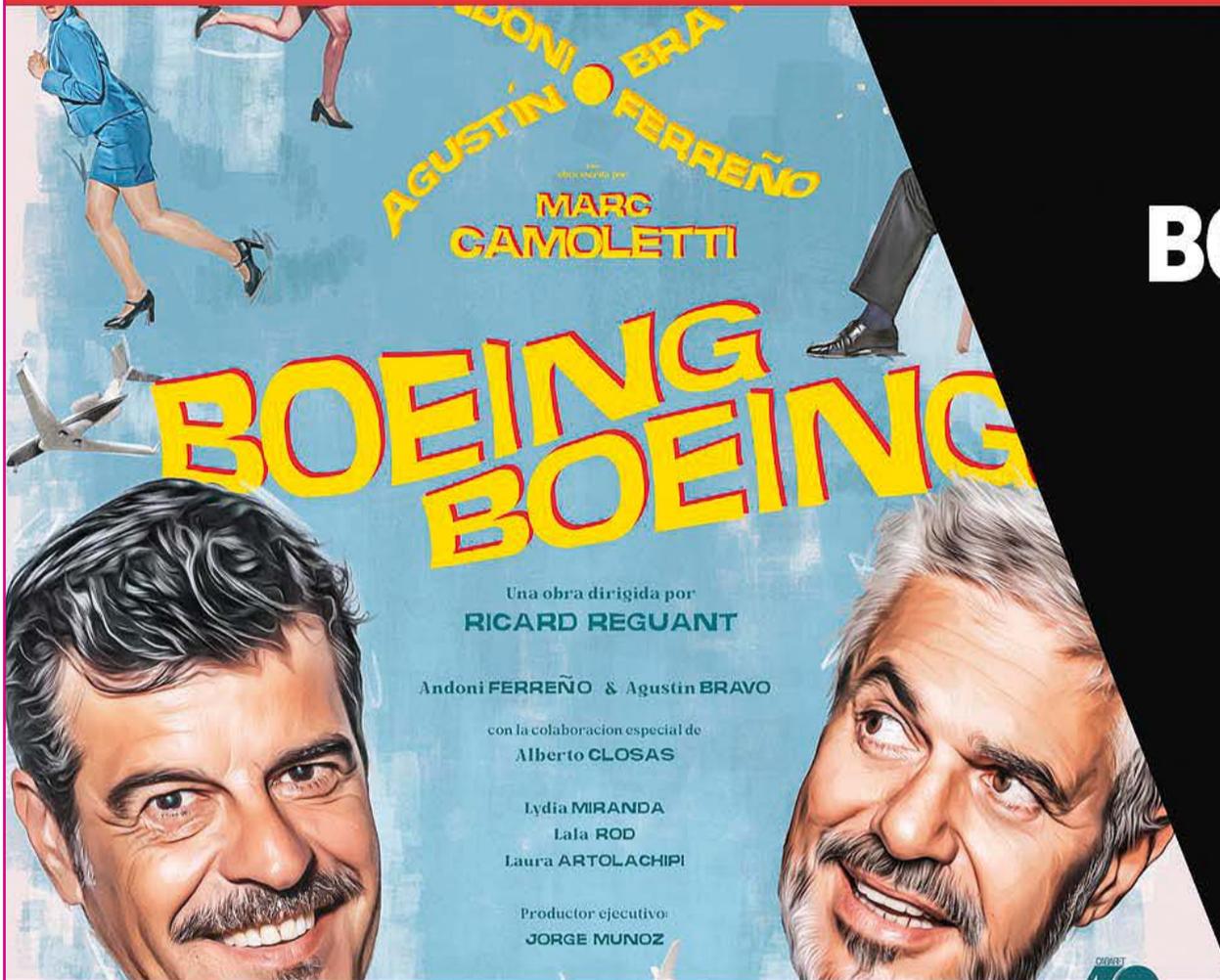
**Sa Rueda 2022**

Domingo 27 de febrero de las 11 a 14 h

Ajuntament de Palma



Trui Teatre presenta...



# BOEING BOEING

Andoni Ferreño y  
Agustín Bravo

**26 y 27 FEB**

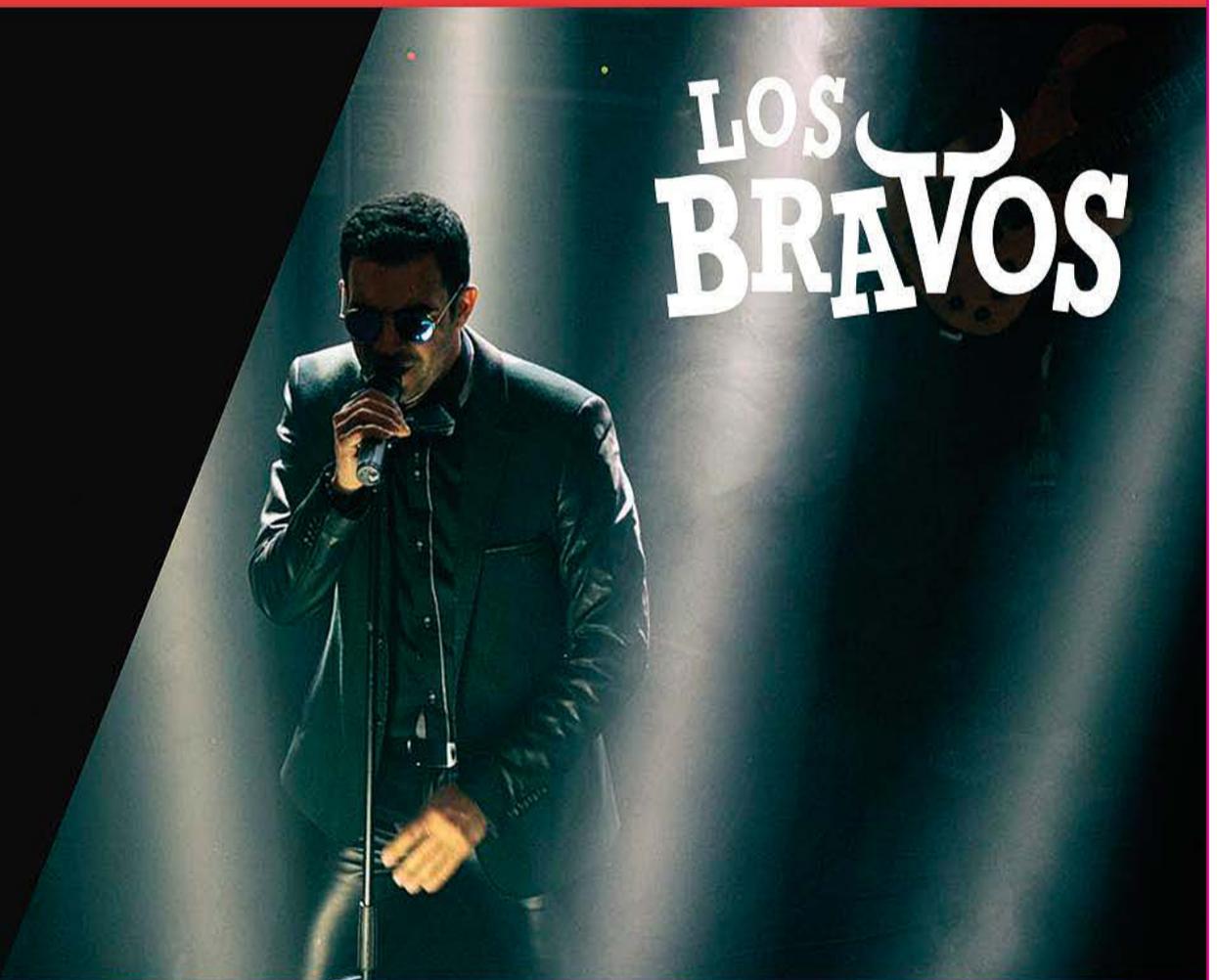
20:00h/18:00h

# LOS BRAVOS

Once Upon A Time

**5 MARZO**

21:00h



 **trui teatre**

MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:  
[truiteatre.es](http://truiteatre.es) (+info) 971 783 279



## Candidata a la Cámara de Representantes por los colombianos en el exterior

# Catalina Bahamón presenta una batería de propuestas que pretenden mejorar la calidad de vida de sus compatriotas emigrantes

### Redacción BSF

**C**atalina Bahamón, bogotana de nacimiento y con nacionalidad española, es arquitecta egresada de la Universidad de la Salle en Bogotá. En sus estudios superiores destaca el máster en Diseño y Espacio Público en la Escuela de Diseño e Ingeniería de Barcelona ELI-SAVA y otro master en Gestión y Valoración Urbana en la Universidad Politécnica de Cataluña UPC.

Actualmente cursa estudios de Ciencias Políticas con énfasis en libertad religiosa, en ZION International University. Esta formación le ha servido para afianzar su compromiso social por su país como candidata a la Cámara por los colombianos en el exterior.

Es residente en la ciudad de Sabadell provincia de Barcelona, lugar al que emigró con el objetivo de dar continuidad a su formación profesional y con el anhelo de mejorar su calidad de vida y la de sus padres.

Hija única, su madre enfermera y su padre soldador, siempre le inculcaron el amor por el estudio, y el ser perseverante en sus objetivos, valores que se acentuaron con la práctica del deporte y más adelante con su vocación en servicio de la comunidad.

Su vocación social le llevó a



Catalina Bahamón, bogotana de nacimiento y con nacionalidad española, es arquitecta egresada de la Universidad de la Salle en Bogotá.

vincularse en el año 2008 como voluntaria de la Asociación MIRA España, participando en el desarrollo de programas y proyectos dirigidos a personas vulnerables, especialmente migrantes, mujeres y jóvenes.

En el año 2013, participó en las Mesas Europeas por la Paz, donde promovió activamente la participación los colombianos en el exterior en la construcción de paz del país.

Militante del partido político MIRA. En el 2014 fue pre-candidata a la Cámara por los colombianos en el exterior, proceso en el que compartió con su compañera, la entonces elegida Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, Ana

Paola Agudelo.

En el 2018 candidata a la misma corporación. Durante este periodo legislativo hasta hoy, ha actuado como enlace entre la población colombiana y la hoy senadora Ana Paola Agudelo, atendiendo las necesidades de los colombianos residentes en España y Europa. Actualmente es candidata a la Cámara de Representantes por los colombianos en el Exterior para las elecciones al Congreso 2022.

### Las propuestas

En su visita a la redacción de Baleares Sin Fronteras, Catalina Bahamón – está en el 401 en el tarjetón de votación- nos habló de un pacto global de

migraciones en marcha, para la garantía de derechos de la población migrante, por una migración ordenada, segura y regular.

Dice que MIRA ha logrado posicionar la agenda de trabajo por los migrantes en los planes de gobierno desde los inicios del Pacto Global. En esa línea comenta que “seguiremos impulsando los avances de Colombia en la implementación del mismo, para la protección y promoción de los derechos y deberes de los migrantes”.

Otro de los puntos en los que matiza es en la política integral migratoria, reglamentación para las oportunidades. “Después de 22 años de trabajo continuo por los migrantes, y de 7 años de audiencias, foros y debates, logramos que la Ley Migratoria sea hoy una realidad. Seguiremos liderando el proceso de reglamentación, de la mano de nuestros connacionales para que la ley desarrolle todo su potencial, mediante actuaciones en materia de formalización, empleo y emprendimiento”.

La movilidad internacional y fomento del talento humano es otro de los ejes de los que habla. “Logramos que los títulos propios puedan ser homologados en Colombia. Daremos continuidad a nuestra gestión para que, no solo títulos profesionales, sino también las competencias, saberes y forma-

ción laboral puedan ser reconocidas en Colombia y el exterior”.

Por el lado de la Seguridad Social y Pensiones reafirma su compromiso como ponentes del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social logramos la ratificación, pendiente desde hace 15 años, que permite sumar tiempos y aportes a pensiones en más de 12 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay). Ahora haremos seguimiento a la implementación efectiva de estos mecanismos de protección social para los colombianos que han trabajado, tanto en el país, como en el exterior.

Otro de los puntos clave es el de las víctimas en el exterior que desde 2014 realiza un control político para la implementación de la Ley para la atención, asistencia, reparación integral a las víctimas del conflicto armado, y hoy, según Bahamón se cuenta con más de 25.000 víctimas reconocidas.

Respecto a la participación ciudadana, la candidata de MIRA comenta que se logró una reforma del Sistema Nacional de Migraciones, una deuda de 10 años para la conformación de la Mesa de la Sociedad Civil para las Migraciones. “Acompañaremos ahora su reglamentación, para asegurar que se consolide como un espacio de participación ciudadana amplio, abierto y efectivo, para la formulación de los planes, programas y proyectos de Política Migratoria”, concluye ●

## El nacimiento de Aaima y Aaira

Desde el periódico Baleares Sin Fronteras damos la enhorabuena al propietario de Fone Expert, Waleed Sarwar y a su esposa Mehwish por el nacimiento de dos preciosas gemelas el pasado 7 de febrero. Pletórico se mostraba el matrimonio por el advenimiento de Aaima y Aaira, que quisieron compartir con los amigos este especial acontecimiento en una cena que se llevó a cabo en el restaurante Indian Wok de Palma.



Una agradable velada con los amigos de la feliz pareja, Waleed acompañado de su amigo Rizwan Khan y su esposa Mehwish



# ¿Necesitas ... tramitar tu nacionalidad española? ... obtener permiso de trabajo en España? ... tramitar tu jubilación en España? ... resolver asuntos penales?

## Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

## Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

## Derecho Penal



**PCB**  
**EXTRANJERÍA**



**PCB**  
**PENSIONES**

## ¿Quieres jubilarte? Obtén tu pensión por Convenio Bilateral de tu país con España

**IMPORTANTE: CONSULTA  
CON ANTELACIÓN TUS  
APORTES EN TU PAÍS  
DE ORIGEN**

**Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales** para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**

**Ahora también  
tramitamos con  
ITALIA, RUSIA  
y UCRANIA.**



**PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA**

Atención solo mediante

**CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14**